



EVALUACIÓN INTERMEDIA

ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN DEL P.O.
DE EMPLEO, FORMACIÓN
Y EDUCACIÓN 2014-2020

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

DICIEMBRE 2019

Este informe recoge los resultados de la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo, Formación y Educación 2014-2020. El documento ha sido elaborado por Grupo Considera, S.L. para la Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El contenido de este informe responde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación del servicio de asistencia para la evaluación intermedia de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales del Fondo Social Europeo, en el marco del periodo de programación 2014-2020 (cofinanciado por el Fondo Social Europeo).

CONSIDERA^{II}

ÍNDICE

1. Metodología de evaluación	6
1.1. Diseño técnico de la evaluación	7
1.2. Métodos y técnicas empleadas	11
1.3. Condicionantes y limitaciones.....	15
2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación	17
2.1. Diseño de la Estrategia de Comunicación	18
2.2. Recursos humanos, materiales y técnicos	26
2.3. Dotación financiera	29
3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.....	32
3.1. Avances en la ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad	33
3.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.....	42
3.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.	45
4. Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control.....	52
4.1. Integración de la información, comunicación y visibilidad en la verificación a nivel procedimental	55
4.2. Implementación de los aspectos relacionados con la información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación	57
5. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad	58
6. Análisis del impacto	63
6.1. Impacto en organismos que aplican los fondos	64
6.2. Impacto en la ciudadanía	69
6.3. Logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad	71
7. Buenas Prácticas	73
7.1. Análisis del cumplimiento de obligaciones	75
7.2. Análisis de las Buenas Prácticas validadas	77
8. Conclusiones y recomendaciones	78
8.1. Conclusiones.....	79
8.2. Recomendaciones	84
ANEXOS.....	87

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Esquema del sistema de recogida de datos	11
Ilustración 2. Estrategia de intervención en materia de información, comunicación y visibilidad	19
Ilustración 3. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE	23
Ilustración 4. Presencia online de Organismos Intermedios.....	28
Ilustración 5. Portal único de la Autoridad de Gestión	29
Ilustración 6. Gasto ejecutado por tipo de actividad	31
Ilustración 7. Gasto ejecutado por anualidad	31
Ilustración 8. Relaciones entre objetivos específicos e indicadores de seguimiento	35
Ilustración 9. Evolución de los indicadores de realización (2014-2019)	38
Ilustración 10. Evolución de los indicadores de resultado (2014-2019)	41
Ilustración 11. Grado de recepción de instrucciones y/o manual de seguimiento de comunicación	47
Ilustración 12. Nivel de implementación de acciones dirigidas a fomentar la transparencia	48
Ilustración 13. Grado de pertenencia a redes de comunicación	50
Ilustración 14. Integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación	60
Ilustración 15. Medidas para la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación	61
Ilustración 16. Conocimiento de obligaciones en materia de ICV	67
Ilustración 17. Tasa de satisfacción en colectivos implicados en información, comunicación y visibilidad.....	68
Ilustración 18. Tasa de utilidad de las actuaciones	68
Ilustración 19. Grado de conocimiento global (contribución de UE y del FSE).....	69
Ilustración 20. Grado de conocimiento del papel de la UE y del FSE, por tramos de edad	70
Ilustración 21. Conocimiento de distintos tipos de proyectos o inversiones con FSE	70
Ilustración 22. Principales problemas relacionados con la comunicación.....	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de evaluación	8
Tabla 2. Fichas técnicas de herramientas aplicadas.....	12
Tabla 3. Fuentes de información utilizadas.....	14
Tabla 4. Medidas previstas en la Estrategia de Comunicación del POEFE 2014-2020.....	20
Tabla 5. Principales vías de conocimiento de actuaciones del POEFE	23
Tabla 6. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE, por edad.....	24
Tabla 7. Grado de desarrollo de medidas de información, comunicación y visibilidad.....	25
Tabla 8. Relación de entidades responsables en materia de ICV del POEFE 2014-2020	27
Tabla 9. Presupuesto indicativo por tipo de actividad.....	30
Tabla 10. Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación.....	34
Tabla 11. Valores programados para indicadores de realización y resultados.....	36
Tabla 12. Estado de avance en indicadores de realización	37
Tabla 13. Organismos Intermedios con mayor contribución a indicadores de realización	39
Tabla 14. Organismos Intermedios sin aportación sobre indicadores de realización	39
Tabla 15. Estado de avance en indicadores de resultados	40
Tabla 16. Organismos Intermedios con mayor contribución a indicadores de resultado	42
Tabla 17. Grado de integración de actividades de ICV en IAE POEFE 2014-2020.....	43
Tabla 18. Miembros permanentes del Comité de Seguimiento del POEFE.....	50
Tabla 19. Comités de Seguimiento del POEFE 2014-2020	51
Tabla 20. Comprobaciones referidas a información, comunicación y visibilidad incluidas en la lista general.....	56
Tabla 21. Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación del POEFE	64
Tabla 22. Resultados en indicadores de impacto en organismos que aplican POEFE	66
Tabla 23. Indicadores de impacto sobre ciudadanía mayor de 16 años.....	69
Tabla 24. Conocimiento de proyectos del FSE por tramos de edad	71
Tabla 25. Logros y desafíos en información, comunicación y visibilidad.....	72
Tabla 26. Buenas Prácticas propuestas en los Comités de Seguimiento por la Autoridad de Gestión	76

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo, Formación y Educación 2014-20202.

1. Metodología de evaluación

El alcance y contenido de esta evaluación se ajusta a la metodología establecida en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020* vigente (en adelante GSE), elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la UAFSE, en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP). Es, asimismo, de aplicación toda la documentación en la materia de la Comisión Europea, Autoridad de Gestión y GERIP.

Conforme a lo decidido por el Estado español en el seno del GERIP con respecto a la periodicidad de los ejercicios de evaluación, se desarrolla la presente evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo 2014-2020 (POEFE). El marco temporal de esta evaluación comprende las medidas y actuaciones de información, comunicación y visibilidad (ICV) ejecutadas entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019.

Los objetivos de la evaluación realizada son los siguientes:

- Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.
- Valorar la **eficacia e impacto de las medidas** de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
- Determinar la **visibilidad del FSE y de la propia UE** en la ciudadanía.



1.1. Diseño técnico de la evaluación

El trabajo evaluativo desarrollado ha seguido un enfoque mixto y participativo basado en la triangulación metodológica. Se han empleado técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo que permiten una aproximación a los ámbitos de evaluación con la mayor riqueza y variedad de datos posible. Por su parte, el enfoque participativo se ha materializado mediante la participación en la evaluación de distintos agentes implicados tanto en el diseño como en la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridad de Gestión FSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo - UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Organismos Intermedios del Programa de Empleo, Formación y Educación.
- Entidades beneficiarias directas del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.
- Ciudadanía en general (personas mayores de 16 años).

Partiendo de este enfoque se construye la **matriz de evaluación** en la que se relacionan las preguntas de evaluación de los diferentes ámbitos de valoración con las técnicas de investigación y agentes participantes correspondientes para lograr los objetivos definidos para el proceso de evaluación.

Tabla 1. Matriz de evaluación

Ámbito de evaluación	Preguntas de evaluación	Técnicas/agentes
Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación		
Valoración de la Estrategia	¿Es el diseño de la Estrategia el adecuado para conseguir los resultados esperados? ¿Existe coherencia entre las medidas definidas y los resultados que se esperan conseguir? ¿Es adecuada la composición y experiencia del equipo responsable de la Estrategia de Comunicación? ¿Se han dotado los medios materiales y técnicos óptimos para el desempeño de las diversas funciones relacionadas con la gestión de la Estrategia de Comunicación? ¿Cuáles y cómo han funcionado las herramientas y soportes de comunicación empleados para la implementación de la Estrategia? (adecuación de los instrumentos, tanto al mensaje transmitido, como al colectivo de destinatarios al que se han dirigido) ¿La dotación financiera de la Estrategia de Comunicación para el logro de sus objetivos es suficiente? ¿Se ha incluido el principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia de Comunicación?	<u>Técnica:</u> Análisis documental Entrevista Grupo discusión <u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión Organismos Intermedios
Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación		
Avances en la ejecución de la Estrategia	¿Cómo es el cumplimiento de los objetivos cuantificados en los indicadores de ejecución y resultados? (ritmo de ejecución). ¿Son los datos de ejecución consistentes con la atención de las obligaciones previstas en: - el artículo 115 del Reglamento de Disposiciones Comunes, epígrafe 1 letras b), c) y d). - el apartado 2.1, 3.1 y 3.2. del Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes? ¿Cuál es la eficiencia de las acciones de comunicación ejecutadas? (alcance y coste)	<u>Técnica:</u> Análisis documental Entrevista Grupo discusión <u>Agentes:</u> Organismos Intermedios
Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución	¿Se está incluyendo la siguiente información en los informes anuales de ejecución del PO? - Medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación. - Medios de comunicación utilizados. - Disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados. - Ejecución física y financiera de las medidas.	<u>Técnica:</u> Análisis documental Entrevista <u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión

Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	¿Cuáles son los factores de éxito y/o fracaso del funcionamiento del sistema de seguimiento relativo a los procedimientos de gestión de la Estrategia de Comunicación del PO? ¿Están los Organismos Intermedios y beneficiarios desarrollando adecuadamente las obligaciones de ICV establecidas? ¿Cuentan con los recursos necesarios? ¿Cómo se está coordinando la implementación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación?	<u>Técnica:</u> Análisis documental Encuesta online Grupo discusión <u>Agentes:</u> Organismos Intermedios Beneficiarios
Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control del FSE	¿Se están incluyendo en los procedimientos de control de las operaciones la aplicación de las obligaciones en materia ICV en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.? ¿Se integran y cumplimentan preguntas relativas al cumplimiento de la Información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) Nº1303/2013? ¿Cuáles son las principales incidencias encontradas en materia de comunicación en los informes de verificación? ¿Se cumplen las obligaciones en todas las fases de desarrollo del PO (aprobación, licitación, ejecución y cierre de las operaciones)?	<u>Técnica</u> Análisis documental Entrevista <u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión
Evaluación de incidencias	¿Cuáles son las principales incidencias encontradas en materia de comunicación en los informes de verificación?	<u>Técnica</u> Análisis documental
Identificación de Buenas Prácticas	¿Conocen y aplican los Organismos Intermedios, gestores y beneficiarios los procedimientos y requerimientos para la identificación de las Buenas Prácticas? ¿Se están cumpliendo los objetivos cuantitativos de identificación de Buenas Prácticas? ¿Se están validando las Buenas Prácticas? ¿En qué áreas se están identificando y validando las Buenas Prácticas? ¿Puede ampliarse la actual selección de Buenas Prácticas?	<u>Técnica</u> Análisis documental Encuesta online Entrevista Grupo discusión <u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión Organismos Intermedios Beneficiarios
Análisis de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades		
Integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad	¿Se integra el enfoque de género y de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación? ¿Se integra el enfoque de género y de igualdad de oportunidades en la ejecución y seguimiento de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad?	<u>Técnica</u> Encuesta online Entrevista Grupo discusión <u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión Organismos Intermedios Beneficiarios

Análisis de los efectos de la Estrategia de Comunicación		
Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad	¿Cuál es el avance en la consecución de los objetivos finales establecidos por la Estrategia de Comunicación?: - Conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. - Satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada. - Utilidad de las actuaciones. - Conocimiento de la ciudadanía de los distintos Fondos EIE. - Conocimiento de la ciudadanía del papel desempeñado por la Unión Europea.	<u>Técnica</u> Encuesta online Grupo discusión <u>Agentes:</u> Organismos Intermedios Beneficiarios Ciudadanía

Fuente: Elaboración propia.

Los criterios de evaluación que han guiado los trabajos han sido los siguientes:

- **Validez y consistencia interna** de la Estrategia de Comunicación. Se determinará a través de la comprobación de la existencia de coherencia entre los objetivos de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FSE y si las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos.
- **Pertinencia** de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE 2014-2020 respecto a las directrices existentes de aplicación. En este sentido, se valorará la adecuación de la Estrategia de Comunicación respecto, no sólo a los requisitos reglamentarios y técnicos, sino también conforme a cualquier otra documentación existente en esta materia procedente de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.
- Valoración de la **asignación y adecuación de los recursos** destinados.
- **Proporcionalidad**, es decir la existencia de una correspondencia entre la actuación recogida en el Programa Operativo y el montante de fondos europeos destinados a su cofinanciación y las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad que se van a evaluar.
- **Eficacia** de las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha con la implementación de la Estrategia de Comunicación, en cuanto al grado de consecución de los resultados previstos.
- **Integración del principio de igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación en la Estrategia de Comunicación.
- **Impacto** de las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha en cuanto al grado de contribución a los objetivos establecidos.

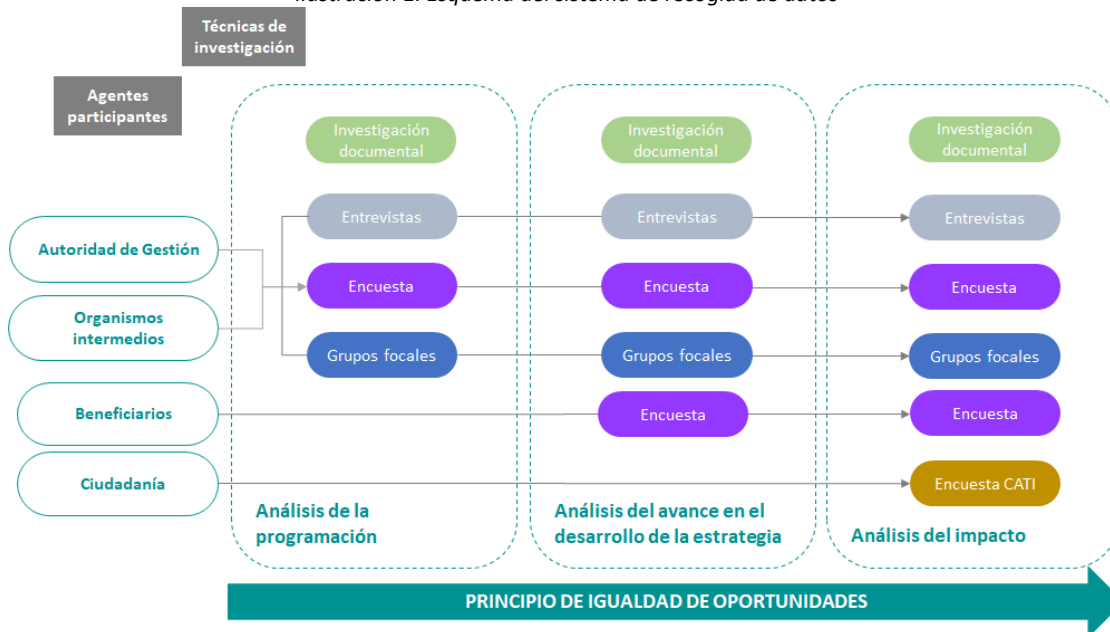


El informe de evaluación no se estructura conforme a los criterios, sino al índice establecido en la GSE.

1.2. Métodos y técnicas empleadas

Se ha ajustado la necesidad de información al perfil de las personas participantes y tipo de evaluación. De esta forma, se ha desarrollado el siguiente proceso participativo para la recopilación y generación de información:

Ilustración 1. Esquema del sistema de recogida de datos



Fuente: Elaboración propia.

El trabajo de campo se ha dirigido a obtener la información para contrastar, profundizar y complementar el análisis de datos secundarios para dar respuesta a las preguntas de evaluación, a través de la triangulación. La combinación de técnicas, complementarias entre ellas, permite eliminar el posible sesgo y debilidades que pudiera tener el uso individual de cada técnica.

Asimismo, para asegurar la consistencia y validez de la información obtenida, se ha realizado un especial esfuerzo para conseguir la participación en el proceso de evaluación de todos los agentes relevantes (especialmente los Organismos Intermedios del POEFE). Con este objetivo se organizó una reunión con Organismos Intermedios y miembros del Comité de Seguimiento del Programa para lanzar el trabajo de campo, en la que se les presentó el proceso y la metodología de evaluación, y en la que así mismo se desarrolló una dinámica de grupo.

Tabla 2. Fichas técnicas de herramientas aplicadas

ENTREVISTAS		
Universo	Se establecen tres perfiles de agentes informantes clave sobre los que se aplica la técnica de entrevista semiestructurada: • Autoridad de Gestión. • Organismos Intermedios.	
Criterios de selección de la muestra	Los Organismos Intermedios se han seleccionado de manera aleatoria, otorgando preferencia a aquellos que no asistieron al grupo de discusión organizado.	
	• 1 entrevista a la Autoridad de Gestión.	• UAFSE.
	• 4 entrevistas a Organismos Intermedios del POEFE.	• Ministerio de Educación y Formación Profesional. • Fundación INCYDE. • Instituto Social de la Marina. • Agencia Estatal de Investigación.
Fecha de realización	Entre los meses de septiembre y noviembre de 2019.	
Método	Entrevistas presenciales y telefónicas.	

ENCUESTA CATI																																																																																																				
Universo	El universo está compuesto por las personas mayores de 16 años residentes en todo el territorio nacional.																																																																																																			
Muestra	El método de selección de las unidades muestrales ha sido el de muestreo aleatorio simple estratificado con afijación proporcional, obteniéndose una muestra total de 16.012 personas, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas, sexo y edad:																																																																																																			
	<table> <tr> <th></th><th>Nº</th><th>%</th></tr> <tr> <td>Andalucía</td><td>2.690</td><td>16,8%</td></tr> <tr> <td>Aragón</td><td>534</td><td>3,3%</td></tr> <tr> <td>Asturias</td><td>743</td><td>4,6%</td></tr> <tr> <td>Baleares</td><td>522</td><td>3,3%</td></tr> <tr> <td>Canarias</td><td>985</td><td>6,2%</td></tr> <tr> <td>Cantabria</td><td>487</td><td>3,0%</td></tr> <tr> <td>Castilla La Mancha</td><td>1.169</td><td>7,3%</td></tr> <tr> <td>Castilla y León</td><td>612</td><td>3,8%</td></tr> <tr> <td>Cataluña</td><td>915</td><td>5,7%</td></tr> <tr> <td>Ceuta</td><td>680</td><td>4,2%</td></tr> <tr> <td>Comunidad de Madrid</td><td>853</td><td>5,3%</td></tr> <tr> <td>Comunidad Valenciana</td><td>760</td><td>4,7%</td></tr> <tr> <td>Extremadura</td><td>943</td><td>5,9%</td></tr> <tr> <td>Galicia</td><td>853</td><td>5,3%</td></tr> <tr> <td>La Rioja</td><td>470</td><td>2,9%</td></tr> <tr> <td>Melilla</td><td>695</td><td>4,3%</td></tr> <tr> <td>Navarra</td><td>490</td><td>3,1%</td></tr> <tr> <td>País Vasco</td><td>588</td><td>3,7%</td></tr> <tr> <td>Región de Murcia</td><td>1.023</td><td>6,4%</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>16.012</td><td>100,0%</td></tr> </table>		Nº	%	Andalucía	2.690	16,8%	Aragón	534	3,3%	Asturias	743	4,6%	Baleares	522	3,3%	Canarias	985	6,2%	Cantabria	487	3,0%	Castilla La Mancha	1.169	7,3%	Castilla y León	612	3,8%	Cataluña	915	5,7%	Ceuta	680	4,2%	Comunidad de Madrid	853	5,3%	Comunidad Valenciana	760	4,7%	Extremadura	943	5,9%	Galicia	853	5,3%	La Rioja	470	2,9%	Melilla	695	4,3%	Navarra	490	3,1%	País Vasco	588	3,7%	Región de Murcia	1.023	6,4%	Total	16.012	100,0%	<table> <tr> <th></th><th>Nº</th><th>%</th></tr> <tr> <td>Hombre</td><td>7.712</td><td>48,2%</td></tr> <tr> <td>Mujer</td><td>8.300</td><td>51,8%</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>16.012</td><td>100,0%</td></tr> </table> <table> <tr> <th></th><th>Nº</th><th>%</th></tr> <tr> <td>De 16 a 19 años</td><td>700</td><td>4,4%</td></tr> <tr> <td>De 20 a 24 años</td><td>893</td><td>5,6%</td></tr> <tr> <td>De 25 a 29 años</td><td>999</td><td>6,2%</td></tr> <tr> <td>De 30 a 44 años</td><td>4.256</td><td>26,6%</td></tr> <tr> <td>De 45 a 54 años</td><td>3.061</td><td>19,1%</td></tr> <tr> <td>Más de 54 años</td><td>6.103</td><td>38,1%</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>16.012</td><td>100,0%</td></tr> </table>		Nº	%	Hombre	7.712	48,2%	Mujer	8.300	51,8%	Total	16.012	100,0%		Nº	%	De 16 a 19 años	700	4,4%	De 20 a 24 años	893	5,6%	De 25 a 29 años	999	6,2%	De 30 a 44 años	4.256	26,6%	De 45 a 54 años	3.061	19,1%	Más de 54 años	6.103	38,1%	Total	16.012
	Nº	%																																																																																																		
Andalucía	2.690	16,8%																																																																																																		
Aragón	534	3,3%																																																																																																		
Asturias	743	4,6%																																																																																																		
Baleares	522	3,3%																																																																																																		
Canarias	985	6,2%																																																																																																		
Cantabria	487	3,0%																																																																																																		
Castilla La Mancha	1.169	7,3%																																																																																																		
Castilla y León	612	3,8%																																																																																																		
Cataluña	915	5,7%																																																																																																		
Ceuta	680	4,2%																																																																																																		
Comunidad de Madrid	853	5,3%																																																																																																		
Comunidad Valenciana	760	4,7%																																																																																																		
Extremadura	943	5,9%																																																																																																		
Galicia	853	5,3%																																																																																																		
La Rioja	470	2,9%																																																																																																		
Melilla	695	4,3%																																																																																																		
Navarra	490	3,1%																																																																																																		
País Vasco	588	3,7%																																																																																																		
Región de Murcia	1.023	6,4%																																																																																																		
Total	16.012	100,0%																																																																																																		
	Nº	%																																																																																																		
Hombre	7.712	48,2%																																																																																																		
Mujer	8.300	51,8%																																																																																																		
Total	16.012	100,0%																																																																																																		
	Nº	%																																																																																																		
De 16 a 19 años	700	4,4%																																																																																																		
De 20 a 24 años	893	5,6%																																																																																																		
De 25 a 29 años	999	6,2%																																																																																																		
De 30 a 44 años	4.256	26,6%																																																																																																		
De 45 a 54 años	3.061	19,1%																																																																																																		
Más de 54 años	6.103	38,1%																																																																																																		
Total	16.012	100,0%																																																																																																		
Margen de error y nivel de confianza	Se fija un nivel de confianza del 95% y P=0,5. El error muestral máximo para los datos globales es del 0,79%.																																																																																																			
Cuestionario	Se ha empleado un cuestionario estructurado basado en el cuestionario propuesto en la GSE. Se incluye en el Anexo III de este informe.																																																																																																			
Método de administración	El cuestionario se ha realizado de forma telefónica mediante sistema CATI (<i>Computer Assisted Telephone Interviewing</i>).																																																																																																			
Fechas de realización	Entre los meses de junio y noviembre de 2019.																																																																																																			

ENCUESTA ONLINE	
Universo	Organismos Intermedios y entidades beneficiarias de ayudas del POEFE.
Muestra	Todos los Organismos Intermedios han sido consultados, obteniéndose una tasa de respuesta del 72,7%, de manera que la muestra ha estado compuesta por un total de 8 de los 11 Organismos Intermedios.
	Fundación EOI
	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
	Entidad Pública Empresarial RED.ES
	ISCIII
	Fundación Biodiversidad
	Agencia Estatal de Investigación
	Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales
	Subdirección General de Acción Social Marítima. Instituto Social de la Marina
	Se ha consultado a una selección de 85 entidades beneficiarias del Programa, obteniéndose una tasa de respuesta del 51,8% de los consultados ¹ , por lo que la muestra ha estado compuesta por un total de 44 entidades destinatarias de ayudas.
Cuestionario	Se ha empleado el formulario propuesto en la GSE, que se incluye en el Anexo IV del informe.
Método de administración	El cuestionario se ha administrado por correo electrónico.
Fechas de realización	Del 3 al 16 de octubre de 2019

GRUPO FOCAL					
Universo	Organismos Intermedios del POEFE y entidades miembros del Comité de Seguimiento				
Personas participantes	<table border="1"> <tr> <td> - Representantes de entidades miembros del Comité de Seguimiento. </td><td> - Comisiones Obreras (CC.OO.). - Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). - Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) – Red de Políticas de Igualdad. - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). </td></tr> <tr> <td> - Representantes de Organismos Intermedios </td><td> - Cámara de Comercio de España. - Fundación Biodiversidad. - Fundación EOI. - Instituto de Salud Carlos III. - Red.es. - Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, Ministerio de Política Territorial y Función Pública. </td></tr> </table>	Representantes de entidades miembros del Comité de Seguimiento.	- Comisiones Obreras (CC.OO.). - Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). - Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) – Red de Políticas de Igualdad. - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).	Representantes de Organismos Intermedios	- Cámara de Comercio de España. - Fundación Biodiversidad. - Fundación EOI. - Instituto de Salud Carlos III. - Red.es. - Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
Representantes de entidades miembros del Comité de Seguimiento.	- Comisiones Obreras (CC.OO.). - Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). - Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) – Red de Políticas de Igualdad. - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).				
Representantes de Organismos Intermedios	- Cámara de Comercio de España. - Fundación Biodiversidad. - Fundación EOI. - Instituto de Salud Carlos III. - Red.es. - Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.				
Fecha de realización	Fecha de la sesión: 2 de octubre de 2019. Lugar de celebración: Sede del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Sala Herradura. C/Pío Baroja, 6 (Madrid)				

¹ Se ha consultado a todas las entidades destinatarias de ayudas de las que se ha dispuesto de información de contacto, según los datos facilitados por los Organismos Intermedios.

Orden del día	1. Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. de Empleo, Formación y Educación 2014-2020. 2. Dinámica 1. - La programación de la Estrategia. - Los avances en el desarrollo de la Estrategia y la aplicación de las medidas de I+C. - La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas. 3. Dinámica 2. - La integración del principio de Igualdad de Género y de Oportunidades en las medidas de I+C. - Buenas Prácticas. 4. Dinámica 3. - Impacto de la Estrategia: puntos fuertes / áreas de mejora.
Retroalimentación	Elaboración de acta de la sesión y envío a las personas asistentes.

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la investigación documental realizada, se recoge a continuación el detalle de las fuentes secundarias consultadas.

Tabla 3. Fuentes de información utilizadas

Tipo de fuente	Descripción
Secundaria	- Documentos programáticos: - Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020. - Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020. - Documentación de gestión y seguimiento del Programa y de la Estrategia de Comunicación: - Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020. - Relación de operaciones aprobadas y de gasto certificado por operaciones. - Informes anuales de ejecución del POEFE (2015, 2016, 2017 y 2018). - Datos de indicadores de comunicación de Organismos Intermedios del POEFE. - Sistemas de gestión y control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD. Período de programación 2014-2020. - Otros documentos: - Instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión para Organismos Intermedios relacionadas con el cumplimiento de requisitos y obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad. - Buenas prácticas publicadas en la Web de la Comisión Europea². - Buenas prácticas emitidas por los Organismos Intermedios a la Autoridad de Gestión. - Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. - Reglamento de ejecución (UE) 2019/255 de la Comisión de 13 de febrero de 2019. - Reglamento de ejecución (UE) Nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014. - Actas de reuniones de GERIP. - Actas de los Comités de Seguimiento del POEFE. - Actas de los Comités de Evaluación FSE 2014-2020. - Reglamento Interno del Comité de Evaluación FSE 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia.

² <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=46&langId=es>

1.3. Condicionantes y limitaciones

Es preciso tener en cuenta que los resultados de este informe son una aproximación a la realidad, en el grado en que lo permite la aplicación de la metodología diseñada que combina técnicas de carácter cuantitativo con técnicas cualitativas, y contempla la participación de todos los niveles de agentes implicados en la aplicación del POEFE.

Tal y como se ha mencionado previamente, los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación utilizadas han sido minimizados mediante la aplicación de una estrategia combinada de obtención de información, así como mediante el refuerzo de la participación de todos los agentes relevantes en el proceso de evaluación.

Se considera también necesario señalar que, si bien el uso de herramientas con contenidos comunes para todos los Programas Operativos de FEDER y FSE³ (como, por ejemplo, los cuestionarios administrados a Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales de las ayudas), constituye un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de cada Programa Operativo y a las de los diferentes tipos de agentes implicados. Esta posible limitación se ha subsanado mediante la organización de un grupo de discusión y la realización de entrevistas semiestructuradas con Organismos Intermedios, de manera que se profundiza en aspectos identificados en la consulta realizada empleando la relación común de preguntas para estos agentes.

El análisis de los indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación se basa en la información aportada por la Autoridad de Gestión, a partir de los registros de los indicadores de realización y de resultado definidos en la Estrategia de Comunicación realizados por los Organismos Intermedios del POEFE. La validez del análisis del grado de implementación de la Estrategia y de la eficacia de las actuaciones ha quedado limitada por tres motivos:

- No se ha podido disponer de la información sobre actuaciones realizadas por todos los Organismos Intermedios (se han analizado datos de 10 de los 11 Organismos Intermedios referidos a distintas anualidades). Se han considerado los datos actualizados a 30 de junio de 2019 de los agentes que han proporcionado esa información a la Autoridad de Gestión en el plazo y forma requeridos, si bien no todos estaban referidos a todas las anualidades objeto de análisis.
- Los indicadores no informan sobre actuaciones que desarrolla la Autoridad de Gestión en respuesta a medidas incluidas en esta Estrategia, puesto que se registran como indicadores de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020 (POAT).
- La información con la que se ha trabajado presenta deficiencias y errores, tanto en la contabilización de los indicadores como en los cálculos realizados por las hojas Excel que se emplean para su registro, lo que implica que la fiabilidad de los datos es reducida.

El sistema establecido para el registro de indicadores presenta una serie de debilidades que han limitado la evaluación de la ejecución y la eficacia de la Estrategia, puesto que el circuito de recopilación de indicadores no está consolidado. Existen problemas de disponibilidad de información por parte de la Autoridad de Gestión, así como debilidades relacionadas con la falta

³ Siguiendo los modelos recogidos en la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2014-2020.

de homogeneidad en la aplicación de registros para el cálculo, lo que incide de manera directa en la validez de los datos y condiciona, por tanto, la calidad del análisis que se pueda realizar.

Por su parte, la falta de información ha limitado el análisis que se ha realizado sobre el nivel de integración de la información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación, así como el análisis de las Buenas Prácticas presentadas.

En el primer caso, únicamente se ha podido considerar la lista de comprobación empleada por la Autoridad de Gestión denominada “Control de Calidad de las verificaciones de gestión realizadas, conforme el art. 125.5 del RDC, efectuadas por el Organismo Intermedio”, pero no se ha tenido acceso a documentación relacionada con verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa, ni con verificaciones de los Organismos Intermedios por delegación de la Autoridad de Gestión. En el segundo caso, al no estar las Buenas Prácticas validadas por la Autoridad de Gestión, no se ha podido acceder a información detallada para valorar su calidad.

Por último, el análisis del impacto en la ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en la GSE y en la propia Estrategia de Comunicación, se ha basado en los indicadores de impacto definidos, para cuyo cálculo se ha utilizado la información recogida mediante encuestas estructuradas a la población mayor de 16 años que han sido realizadas en todo el territorio nacional, y en las que se ha preguntado por el conocimiento general del papel de la Unión Europea en cada región, el conocimiento del FSE y el conocimiento de distintos tipos de intervenciones cofinanciadas con fondos estructurales, entre otras cuestiones⁴. La aplicación de esta técnica permite determinar unos niveles de conocimiento generales de la ciudadanía, pero no es posible identificar en qué grado esos impactos se vinculan con las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Comunicación del POEFE, lo que limita la validez de las conclusiones recogidas en el apartado 6.2. de este informe.

⁴ El cuestionario completo puede consultarse en el Anexo III.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo,
Formación y Educación 2014-2020

2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

El éxito de toda estrategia, en cuanto a su capacidad de lograr los efectos deseados, depende en gran medida de la calidad de su diseño. En el caso de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, la coherencia entre objetivos y medidas propuestas, así como la pertinencia respecto a las directrices de aplicación en materia de comunicación, y la adecuación de los recursos financieros, humanos y técnicos asignados para su desarrollo, se constituyen como los principales elementos a valorar para determinar la calidad del diseño.

Por el carácter de evaluación intermedia el análisis de la programación de la Estrategia tiene en cuenta el avance en la implementación en el período evaluado.

Para valorar la pertinencia, la validez y coherencia y la proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación se ha tomado como referencia la última versión disponible de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) 2014-2020⁵.

2.1. Diseño de la Estrategia de Comunicación

Si bien la gestión y el control continúan siendo claves en la programación y ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, se han introducido y fortalecido aspectos como el acceso a la información en base al principio de igualdad y sobre la optimización de las tecnologías de la información, comunicación y visibilidad (ICV), la transparencia en la puesta en funcionamiento de mecanismos que permitan conocer más y mejor el destino de los fondos públicos, así como la rendición de cuentas activa. Todos ellos constituyen elementos clave del contexto en que se desarrollan las acciones de información, comunicación y visibilidad en el periodo de programación 2014-2020.

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (CE) Nº 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, se ha elaborado la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, que abarca las medidas de información, comunicación y visibilidad (ICV) que se desarrollarán con respecto a sus actuaciones en el marco del Programa Operativo.

La articulación de esta Estrategia de Comunicación pone de relieve un enfoque de intervención en el que todos los componentes que lo integran se relacionan de forma lógica:

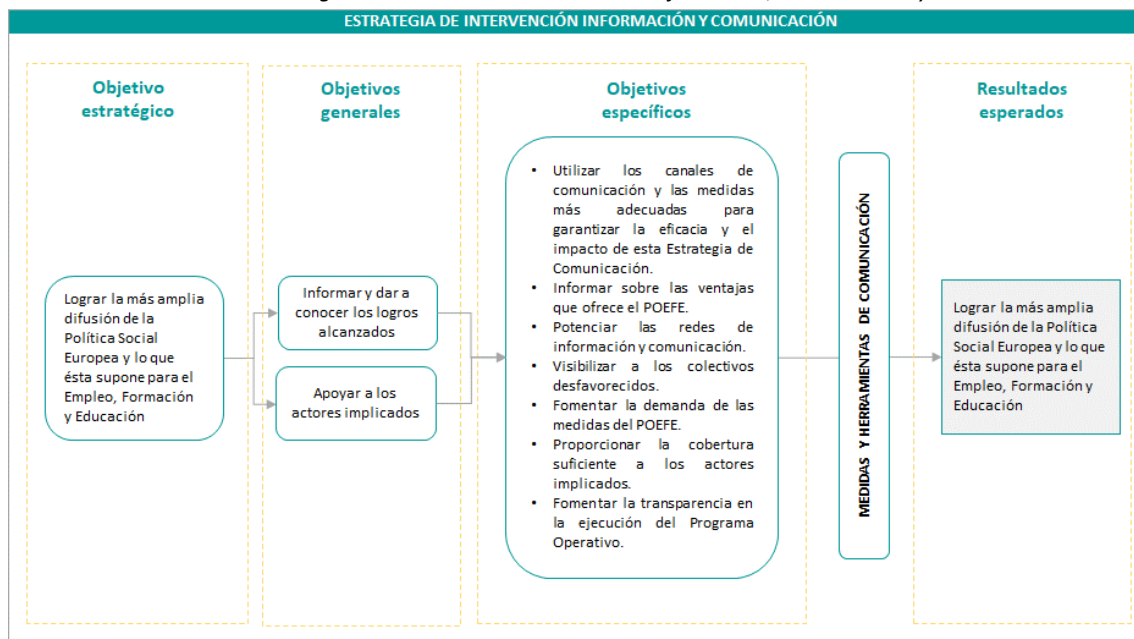
- Se fijan unos **objetivos de comunicación general y específicos** claros.
- Se identifican los **destinatarios** de la Estrategia, al objeto de orientar las medidas de ICV a sus necesidades.
- Se establecen las **medidas de información, comunicación y visibilidad** de forma coherente con los objetivos definidos.



⁵ Versión 0 del año 2016.

La revisión del marco lógico de intervención permite una mejor aproximación a la valoración de la coherencia de la Estrategia.

Ilustración 2. Estrategia de intervención en materia de información, comunicación y visibilidad



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación.

La intervención se plantea de forma lógica, mediante el establecimiento de un objetivo estratégico desglosado en dos objetivos generales, y a su vez articulado en siete objetivos específicos.

Los objetivos específicos están relacionados con todas las medidas previstas, pero sin diferenciar cuáles son las que tienen mayor incidencia en cada uno, y, si bien la Estrategia identifica cuatro grupos de destinatarios diferenciados, con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información, comunicación y visibilidad, no se concretan ni explicitan objetivos específicos vinculados a cada uno de los grupos destinatarios (beneficiarios potenciales, beneficiarios, el público en general y medios de comunicación social o agentes difusores).

Las medidas, por su parte, están agrupadas en torno a tres criterios (transparencia, concienciación y coordinación), que no se corresponden ni con los objetivos específicos ni con los generales, de manera que la lógica de planificación dificulta evaluar la coherencia de la Estrategia, ya que no establecen relaciones causa-efecto entre los medios y fines.

Las medidas se definen en la Estrategia por tipo de población destinataria y por organismo responsable de su ejecución.

Tabla 4. Medidas previstas en la Estrategia de Comunicación del POEFE 2014-2020

Medidas y herramientas	Responsable de la ejecución*			Población objetivo
	AG	OI	B	
M1.1. Dar a conocer los objetivos del POEFE y las oportunidades de financiación que ofrece, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.	X	X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M1.2. Facilitar información sobre la publicación e inicio de convocatorias de ayuda, mediante la publicación en los correspondientes Boletines Oficiales, páginas web, redes sociales, anuncios en prensa, etc.	X	X	X	Beneficiarios públicos y privados
M1.3. Los Organismos Intermedios garantizarán que dentro de las páginas web asociadas al Programa Operativo se hará mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información, comunicación y visibilidad, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013		X		
M1.4. La Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios facilitarán herramientas a los beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos	X	X		
M1.5. Descripción de los procedimientos utilizados para seleccionar operaciones de financiación y los plazos correspondientes	X	X		Beneficiarios potenciales
M1.6. Poner a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre el Programa Operativo.	X	X		
M1.7. Informar sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información, comunicación y visibilidad al ser beneficiario	X	X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M1.8. Informar a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios	X	X		Beneficiarios públicos y privados
M1.9. Medidas de seguimiento. A través de los Informes Anuales de Ejecución, de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la aplicación de seguimiento INFOCO2014, de manera cuantitativa, se llevará a cabo el seguimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea	X	X	X	Ciudadanía Medios de comunicación
M1.10. Medidas de impacto	X	X	X	Ciudadanía Medios de comunicación Administración Europa
M1.11. Publicación de los criterios de selección de las operaciones	X			Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M2.1. Organizar al menos un acto de difusión importante en el que se dé publicidad al lanzamiento del POEFE	X			Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración
M2.2. Organizar un evento anual de carácter informativo en el que se den a conocer las oportunidades de financiación y	X			

se presente las estrategias seguidas y los avances del Programa				Europa
M2.3. Exponer el emblema de la Unión Europea en las instalaciones de la Autoridad de Gestión	X			Ciudadanía
M2.4. Hacer una publicación electrónica con la lista de operaciones y actualizarla cada seis meses como mínimo	X			Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados
M2.5. Destacar operaciones del PO en la página web de la Autoridad de Gestión, a las que se podrá acceder a través del portal único de la Autoridad de Gestión.	X			Ciudadanía Medios de comunicación
M2.6. Actualizar la información sobre la ejecución del PO, sus principales logros, en el portal único de la Autoridad de Gestión	X			Administración Europa
M2.7. Inclusión en las páginas web de los Organismos Intermedios de toda la información necesaria para facilitar la accesibilidad al Programa		X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M2.8. Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en el PO	X	X	X	Beneficiarios potenciales Ciudadanía
M2.9. Celebración del Día de Europa (9 de mayo)	X			Medios de comunicación
M2.10. Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades del PO, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.	X	X	X	
M2.11. Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del Programa	X	X	X	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados
M2.12. Convocatoria de ruedas de prensa para informar a la opinión pública sobre cuestiones relacionadas con eventos concretos o la difusión de determinadas actividades del Programa	X	X	X	Ciudadanía Medios de comunicación
M2.13. Convocatorias de ruedas de prensa tras los Comités de Seguimiento	X			
M2.14. Utilización de las redes sociales para comunicar y difundir actividades concretas del Programa	X	X	X	Beneficiarios potenciales Ciudadanía
M2.15. Selección y recopilación de casos de Buenas Prácticas		X	X	Medios de comunicación
M2.16. Utilización del lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013	X	X	X	
M2.17. Al finalizar el período de programación, se organizará un acto público para dar a conocer los resultados del PO	X			Ciudadanía Medios de comunicación
M3.1. Elaboración de metodologías de trabajo	X	X		Beneficiarios potenciales
M3.2. Realización de reuniones, jornadas, seminarios con la finalidad de poner en común obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad	X	X		Beneficiarios públicos y privados Administración Europa
M3.3. Elaboración de documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia	X	X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados
M3.4. Participación en redes temáticas	X	X		Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Administración Europa

* OI: Organismo Intermedio / AG: Autoridad de Gestión / B: Beneficiarios

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación del POEFE.

La Estrategia contempla la ejecución de un total de 32 medidas de información, comunicación y visibilidad, destacando en número las que se dirigen a los beneficiarios potenciales (22 de las 32 medidas y herramientas previstas), a la ciudadanía (20 de las 32 medidas y herramientas

previstas), y a los beneficiarios públicos y privados (18 de las 32 medidas y herramientas previstas).

El mayor peso de la ejecución de la Estrategia, atendiendo al número de medidas de información, comunicación y visibilidad definidas, recae en la Autoridad de Gestión, responsable de casi la totalidad de las medidas previstas (30 de 32 medidas previstas), en colaboración en 24 de ellas con los Organismos Intermedios. Los beneficiarios, por su parte, son los que participan en menor medida en la implantación de la Estrategia, considerando el número de medidas de las que son responsables, lo que es coherente con el tipo de responsabilidades que tienen en la materia, más vinculadas al cumplimiento de obligaciones normativas.

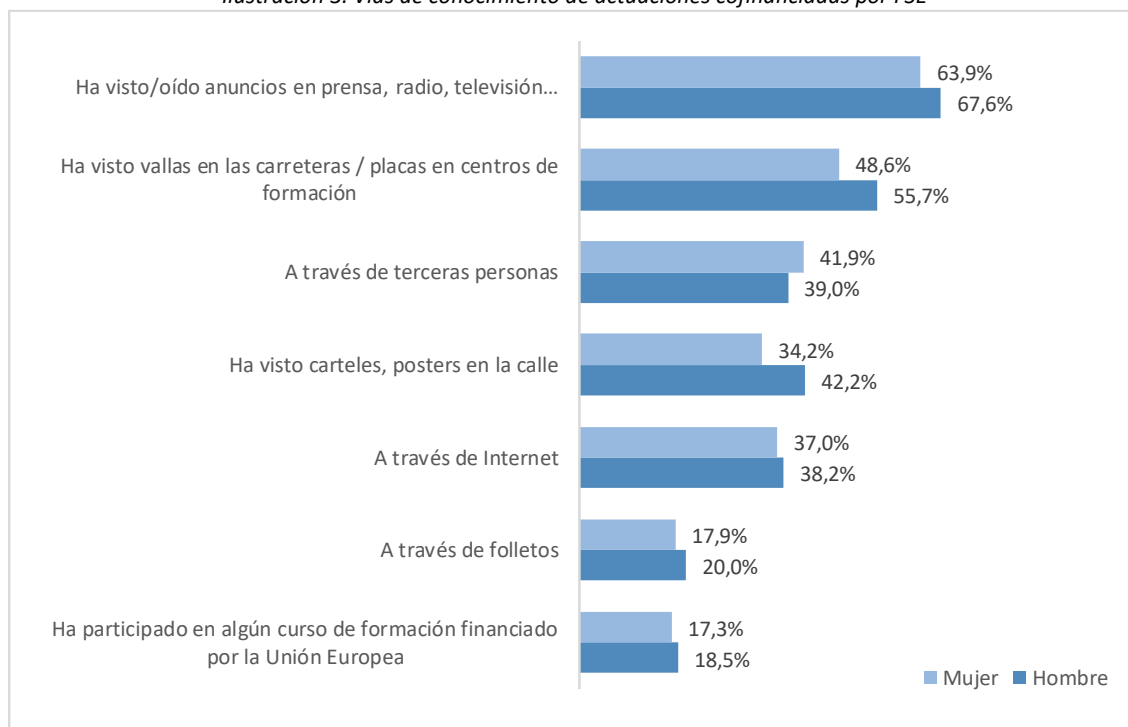
Para llevar a cabo una efectiva implementación de los diferentes tipos de medidas previstas en la Estrategia de Comunicación del POEFE se contempla la utilización del siguiente conjunto de instrumentos teniendo en cuenta el perfil de los colectivos destinatarios del Programa Operativo⁶:

- Páginas web de la Autoridad de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios.
- Redes sociales: Facebook, Twitter, Vimeo, Youtube.
- Actos públicos: Jornadas, seminarios, cursos, encuentros.
- Carteles, placas.
- Publicaciones: revistas, informes, folletos.
- Actividades informativas.
- Medios de comunicación: prensa, radio, televisión.
- Material elaborado en el marco del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP).
- Material elaborado y conclusiones alcanzadas en los Grupos de Trabajo que se creen en el marco del Programa Operativo.

De acuerdo con los resultados del proceso de encuestación llevado a cabo entre la ciudadanía mayor de 16 años en todo el territorio nacional, la difusión realizada que emplea medios de comunicación tradicionales ha sido la que mejores resultados ha obtenido en términos de impacto general en la población destinataria (un 65,8% de la población señala que conoce las actuaciones cofinanciadas por FSE por estos medios). Así, los anuncios en prensa, radio y/o televisión han sido la principal vía a través de la que la ciudadanía ha tenido conocimiento de los proyectos o inversiones que se han realizado con el apoyo del FSE, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres.

⁶ Se establece como objetivo una intensidad de utilización de estas vías del 42% aproximadamente.

Ilustración 3. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE



Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Tras los medios tradicionales se sitúa la cartelería como el instrumento por el que la ciudadanía en general conoce la intervención del FSE (52,2% de la población ha tenido conocimiento de las actuaciones cofinanciadas por esta vía). También la información que llega a través de amigos o conocidos tiene una destacada relevancia.

De acuerdo con la información obtenida del seguimiento del indicador de resultado ATR3 del eje 8 de asistencia técnica del Programa Operativo, en virtud del cual se mide el grado de conocimiento de las actuaciones cofinanciadas por el POEFE gracias a las campañas de comunicación y difusión, los amigos o conocidos son el principal canal por el que las personas participantes en el POEFE han tenido conocimiento de la acción concreta en la que han participado (un 26,1% así lo señalan).

Tabla 5. Principales vías de conocimiento de actuaciones del POEFE

Campañas	Distribución	%
A través de un amigo o conocido.	400	26,1%
Campaña publicitaria como: Anuncio en redes sociales/internet.	326	20,9%
A través de un tablón de anuncios.	133	6,9%
Otros	101	5,8%
Campaña publicitaria como: Cartel, poster, valla publicitaria.	92	5,2%

Fuente: Autoridad de Gestión.

Destaca el moderado nivel de conocimiento del FSE a través de Internet, si bien es la segunda vía por la que los participantes en el Programa han tenido conocimiento de la actuación concreta en la que han participado (un 20,9%).

En términos generales, un 37,6% de la población conoce las actuaciones de FSE por esta vía. A este respecto, algunos Organismos Intermedios participantes en el grupo de discusión señalan que los gestores públicos tienen mayores dificultades a la hora de desarrollar ciertos tipos de actuaciones como, por ejemplo, la difusión a través de redes sociales puesto que no tienen posibilidad, por ejemplo, de crear una cuenta en redes sociales.

Por su parte, la difusión de información a través de cursos de formación financiados por la Unión Europea, así como los folletos, son los dos instrumentos de comunicación que menor impacto tienen en la ciudadanía (19,0% y 17,9%, respectivamente ha oído hablar de FSE por estos medios). Estos resultados muestran que no se está consiguiendo transmitir adecuadamente la contribución del Fondo Social Europeo a la mejora de la formación de las personas participantes en cursos cofinanciados por este Fondo.

Atendiendo a la edad de las personas destinatarias de las medidas de comunicación, si bien los anuncios en radio, prensa y/o televisión han sido los que mayor impacto han tenido en todos los tramos de edad considerados, han sido algo menos eficaces entre jóvenes menores de 20 años. Internet es la vía por la que más de la mitad de las personas menores de 30 años conocen las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Tabla 6. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE, por edad

	EDAD						Promedio
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 54 años	Más de 54 años	
Ha visto/oído anuncios en prensa, radio, televisión...	55,5%	54,2%	57,3%	62,3%	66,0%	72,3%	65,8%
Ha visto vallas en las carreteras / placas en centros de formación	48,5%	48,8%	53,1%	57,2%	57,8%	46,0%	52,2%
A través de terceras personas	45,5%	46,2%	41,4%	41,4%	40,2%	38,4%	40,4%
Ha visto carteles, posters en la calle	36,5%	34,5%	38,0%	39,9%	41,8%	35,8%	38,2%
A través de Internet	52,0%	53,7%	52,0%	44,6%	38,2%	26,0%	37,6%
A través de folletos	17,6%	16,5%	18,1%	19,4%	20,9%	18,2%	19,0%
Ha participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea	11,8%	15,5%	19,1%	23,9%	21,4%	12,2%	17,9%

Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Por otra parte, y dado que esta evaluación es de carácter intermedio, se ha realizado un análisis comprobando en qué grado las actuaciones que se han ejecutado desde el inicio del Programa Operativo permiten desarrollar las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación, así como un análisis del grado de cobertura de las distintas tipologías de destinatarios.

La implementación de la Estrategia de Comunicación se establece de manera coordinada con las actividades del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 y dentro de su marco temporal. Dado que se alimenta de sus acciones y resultados, su alcance se define en paralelo a los avances del Programa.

Para este análisis se ha consultado la información de los indicadores de comunicación a 30 de junio de 2019, y se han revisado los planes de actuación referidos a las anualidades 2017, 2018 y 2019, presentados por la Autoridad de Gestión en los respectivos Comités de Seguimiento⁷.

⁷ Incluidos en el Anexo V de este informe.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que los planes de actuación se han tomado como marco de referencia, dado que no incluyen todas las actuaciones que efectivamente se desarrollan como son, por ejemplo, las que ejecutan los Organismos Intermedios.

Tabla 7. Grado de desarrollo de medidas de información, comunicación y visibilidad

Tipo de medidas	Acciones	
	Observaciones	
M1.1. Dar a conocer los objetivos del POEFE y las oportunidades de financiación que ofrece, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.2. Facilitar información sobre la publicación e inicio de convocatorias de ayuda, mediante la publicación en los correspondientes Boletines Oficiales, páginas web, redes sociales, anuncios en prensa, etc.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.3. Los Organismos Intermedios garantizarán que dentro de las páginas web asociadas al Programa Operativo se hará mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información, comunicación y visibilidad, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.4. La Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios facilitarán herramientas a los beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.5. Descripción de los procedimientos utilizados para seleccionar operaciones de financiación y los plazos correspondientes	✓	Medida implementada adecuadamente
M1.6. Poner a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre el Programa Operativo.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M1.7. Informar sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información, comunicación y visibilidad al ser beneficiario	✓	Medida implementada adecuadamente
M1.8. Informar a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios	✓	Medida implementada adecuadamente
M1.9. Medidas de seguimiento. A través de los Informes Anuales de Ejecución, de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la aplicación de seguimiento INFOCO2014, de manera cuantitativa, se llevará a cabo el seguimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea	✓	Si bien no se utiliza INFOCO, sí se realiza el seguimiento de las medidas.
M1.10. Medidas de impacto	✓	Medida implementada adecuadamente
M1.11. Publicación de los criterios de selección de las operaciones	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.1. Organizar al menos un acto de difusión importante en el que se dé publicidad al lanzamiento del POEFE	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.2. Organizar un evento anual de carácter informativo en el que den a conocer las oportunidades de financiación y se presente las estrategias seguidas y los avances del Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.3. Exponer el emblema de la Unión Europea en las instalaciones de la Autoridad de Gestión	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.4. Hacer una publicación electrónica con la lista de operaciones y actualizarla cada seis meses como mínimo	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.5. Destacar operaciones del PO en la página web de la Autoridad de Gestión, a la que podrán acceder a través del portal único de la Autoridad de Gestión.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.6. Actualizar la información sobre la ejecución del PO, sus principales logros, en el portal único de la Autoridad de Gestión	✓	Medida implementada adecuadamente.

M2.7. Inclusión en las páginas web de los Organismos Intermedios de toda la información necesaria para facilitar la accesibilidad al Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.8. Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en el PO	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.9. Celebración del Día de Europa (9 de mayo)	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.10. Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades del PO, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.11. Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.12. Convocatoria de ruedas de prensa para informar a la opinión pública cuestiones relacionadas con eventos concretos o la difusión de determinadas actividades del Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.13. Convocatorias de ruedas de prensa tras los Comités de Seguimiento	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.14. Utilización de las redes sociales para comunicar y difundir actividades concretas del Programa	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.15. Selección y recopilación de casos de Buenas Prácticas	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.16. Utilización del lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013	✓	Medida implementada adecuadamente.
M2.17. Al finalizar el período de programación, se organizará un acto público para dar a conocer los resultados del PO		Medida pendiente de realización a la finalización del Programa.
M3.1. Elaboración de metodologías de trabajo	✓	Medida implementada adecuadamente.
M3.2. Realización de reuniones, jornadas, seminarios con la finalidad de poner en común obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad	✓	Medida implementada adecuadamente.
M3.3. Elaboración de documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia	✓	Medida implementada adecuadamente.
M3.4. Participación en redes temáticas	✓	Medida implementada adecuadamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación y planes de actuación anuales.

Del análisis anterior se desprende que todas las medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación ya han sido puestas en marcha y que la totalidad de los colectivos destinatarios de la Estrategia han sido atendidos. Únicamente una de las medidas no se ha desarrollado, al estar prevista su realización a la finalización del Programa.

Se observa, asimismo, que las actividades realizadas mantienen plena coherencia con las medidas definidas en la Estrategia, de acuerdo con el análisis realizado de la información de indicadores registrada y la de los planes de actuaciones presentados al Comité de Seguimiento del programa y aprobados por en respuesta al requisito establecido en el artículo 116.2. del Reglamento (UE) nº1303/2013 y referidos a las anualidades 2017, 2018 y 2019, si bien no pueden vincularse con los objetivos específicos ni, por tanto, valorarse el avance en su logro.

Además, y de acuerdo con las opiniones de los Organismos Intermedios participantes en el grupo de discusión, la Estrategia de Comunicación vigente tiene un carácter muy continuista con respecto a la del período 2007-2013. Se propone en este sentido, y de cara al próximo período de programación, introducir cambios en la orientación de la Estrategia, con una evolución mayor hacia el ámbito digital y una mayor integración de una visión de comunicación.

2.2. Recursos humanos, materiales y técnicos

Una adecuada dotación de recursos humanos, materiales y técnicos es un aspecto clave en la implementación y en la eficacia de la Estrategia de Comunicación del POEFE 2014-2020. La

composición y experiencia del equipo técnico que desempeña las diversas funciones asociadas a la ICV en los distintos niveles (Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios), así como la dotación de medios técnicos y materiales, tienen un indudable efecto tanto en la ejecución de la Estrategia de Comunicación como en los resultados que se derivan de su implementación.

Si bien la asignación y adecuación de los recursos humanos y materiales destinados a los aspectos de comunicación podría también considerarse como parte del sistema de coordinación y seguimiento de las actuaciones de comunicación y, por tanto, analizarse conjuntamente con el resto de los elementos que conforman este sistema, se ha considerado más oportuno analizar esta dimensión en este apartado de programación de la Estrategia de Comunicación.

RECURSOS HUMANOS

La coordinación y seguimiento de las acciones de la Estrategia de Comunicación es asumida por las personas responsables de información, comunicación y visibilidad en la Autoridad de Gestión, en estrecha relación con los Organismos Intermedios.

En la ejecución de la Estrategia participan de manera directa, por tanto, la Autoridad de Gestión y los 11 Organismos Intermedios del POEFE, a través de una persona responsable de comunicación designada en cada uno de ellos.

A este respecto, y atendiendo a lo acordado en el seno de GERIP, se sugiere mantener actualizada tanto la relación de Organismos Intermedios como la de personas responsables de la comunicación que se incluye en la Estrategia de Comunicación, así como en el espacio Web de la Autoridad de Gestión.

Tabla 8. Relación de entidades responsables en materia de ICV del POEFE 2014-2020

Autoridad de Gestión
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UFASE)
Organismos Intermedios
Agencia Estatal de Investigación
Cámara Oficial de Comercio de España
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
Fundación Biodiversidad
Fundación EOI
Fundación INCYDE
Instituto de Salud Carlos III
Instituto Social de la Marina
Red.es
SEPE – Servicio Público de Empleo Estatal

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Autoridad de Gestión.

Con respecto a la composición y experiencia de los recursos humanos implicados en la ejecución de actuaciones de comunicación, y de acuerdo con las opiniones recogidas en el grupo de discusión organizado y en las entrevistas, los Organismos Intermedios consideran, en términos generales, que sus equipos son adecuados para el desempeño de sus actuaciones de información, comunicación y visibilidad, y señalan que están muy profesionalizados.

La experiencia previa en gestión de fondos estructurales, así como en la comunicación de los Programas Operativos y de las operaciones cofinanciadas, les permite desarrollar correctamente sus competencias en la materia, tanto las referidas al cumplimiento de obligaciones normativas

como las medidas de difusión y visibilidad dirigidas a ciudadanía, beneficiarios o potenciales beneficiarios.

Además, los equipos técnicos propios se complementan en ocasiones con equipos externos especialistas contratados como asistencia técnica para la ejecución de determinados tipos de actuaciones para el desarrollo de las acciones para las que no se cuenta con personal especializado.

Por su parte, el equipo técnico de la Autoridad de Gestión responsable de la Estrategia de Comunicación del POEFE está compuesto por una persona, que es responsable además de la comunicación de los demás Programas Operativos del FSE. Esta dotación se considera insuficiente y constituye una limitación para poder desempeñar adecuadamente las tareas de coordinación, ejecución y seguimiento de la Estrategia que le corresponden. Los Organismos Intermedios consultados estiman además que sería positivo reforzar las competencias de este equipo en materia de comunicación, mediante una actualización de conocimientos.

MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS

Los medios materiales y técnicos de que se dispone para la ejecución de la Estrategia de Comunicación son los que aportan todas las partes implicadas en la aplicación del POEFE.

Uno de los recursos más relevantes puestos a disposición de la Estrategia de Comunicación son las páginas Web y perfiles en redes sociales de los distintos Organismos Intermedios del Programa. Este recurso propio tiene especial importancia dada la apuesta que se hace por la potenciación del canal online para la difusión de información relacionada con los fondos europeos.

Ilustración 4. Presencia online de Organismos Intermedios



Fuente: Facebook de Fundación EOI y página Web de Cámara de España.

La Autoridad de Gestión también utiliza su propio portal para la difusión del Programa. Se ha establecido un Portal Único⁸ donde se pueden encontrar los enlaces a las diferentes páginas web de los Organismos Intermedios y beneficiarios que ponen en marcha actuaciones cofinanciadas con los Fondos europeos. En el caso de los Organismos Intermedios del POEFE, cuya Estrategia de Comunicación no es compartida con los Programas FEDER, los enlaces a las correspondientes páginas web de cada uno se encuentran publicados en el sitio Web de la Unidad Administradora del FSE.

⁸ <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/portal-unico/index.htm>

Ilustración 5. Portal único de la Autoridad de Gestión



Fuente: Sitio Web de la UAFSE.

Además de los recursos técnicos propios, y de igual manera que necesitan complementar a su equipo técnico para desarrollar determinados tipos de actuaciones, algunos de los Organismos Intermedios consultados recurren a la asistencia técnica de empresas especializadas para desarrollar actuaciones vinculadas con la información, comunicación y visibilidad para las que no disponen de los medios adecuados. También en alguna ocasión la falta de medios técnicos impide que se ejecuten algunos tipos de acciones de comunicación como, por ejemplo, cuñas de radio o campañas de publicidad en prensa.

2.3. Dotación financiera

La evaluación de la idoneidad de la dotación financiera a la Estrategia de Comunicación se analiza conforme al criterio de proporcionalidad, que es uno de los aspectos críticos de toda iniciativa a desarrollar por la propia Unión Europea, principio que se incorpora al Reglamento (UE) Nº 1303/2013 en el considerando 103 y el artículo 116 referido al desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

De esta forma, se valora la existencia de una correspondencia entre el montante asignado a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación y el montante destinado las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad previstas.

El presupuesto de la Estrategia de Comunicación del POEFE para todo el período de programación asciende a un total de 34.947.599€, cofinanciados con el eje de Asistencia Técnica, Objetivo Específico “Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia”. Este montante excluye las actuaciones a desarrollar por la Autoridad de Gestión, debido a que éstas se contemplan en el presupuesto del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.

La Estrategia de Comunicación recoge un desglose presupuestario indicativo por tipo de actividad, que puede constituir una referencia para la posterior evaluación del grado de avance en la implementación de la Estrategia.

Tabla 9. Presupuesto indicativo por tipo de actividad

Tipo de actividad	Presupuesto indicativo
Actividades y actos públicos	6.290.568€
Difusión en medios de comunicación	14.677.992€
Publicaciones realizadas	7.688.472€
Información a través de páginas web	2.096.856€
Información a través de las redes sociales	349.476€
Información a través de cualquier tipo de cartelería	2.096.856€
Instrucciones emitidas hacia los participantes del POEFE	349.476€
Redes de información, comunicación y visibilidad	1.397.904€
Total	34.947.599€

Fuente: Estrategia de Comunicación del POEFE 2014-2020.

Se observa que los fondos asignados a actuaciones de información, comunicación y visibilidad suponen un 1,49% sobre la dotación total del POEFE en términos de ayuda FSE. Se considera una proporción adecuada, teniendo en cuenta el alcance de los objetivos establecidos, y que está además por encima de lo acordado en el seno del GERIP⁹.

Los Organismos Intermedios consultados consideran también que la dotación financiera de la que se dispone para el desarrollo de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad es adecuada. Si bien se apunta a que podrían llevarse a cabo más acciones si se contara con un mayor presupuesto, existe consenso en cuanto a que no es necesario para cumplir adecuadamente con lo establecido en la Estrategia de Comunicación.

Al tratarse de una evaluación de carácter intermedio, se realiza un análisis del avance registrado en términos de ejecución financiera, de acuerdo con los datos de que dispone la Autoridad de Gestión a través del sistema de seguimiento mediante indicadores. A este respecto, es preciso destacar que el análisis realizado se limita a valorar la asignación real de recursos financieros realizada por 10 de los 11 Organismos Intermedios del Programa.

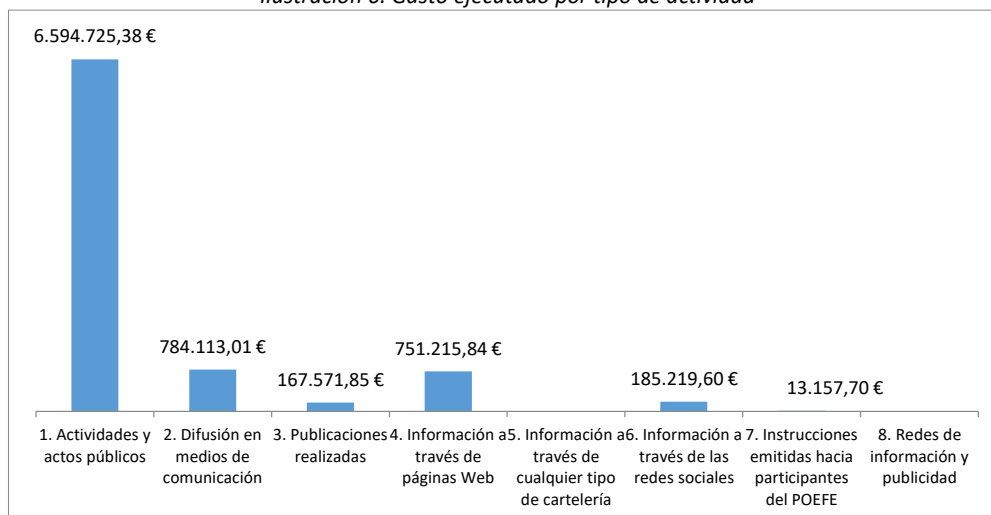
El gasto total ejecutado por los Organismos Intermedios del POEFE de los que se dispone de información desde el inicio del Programa hasta el 30 de junio de 2019 asciende a 8.496.003,38€. Esto supone que estos Organismos Intermedios han destinado a actuaciones de información, comunicación y visibilidad un 24,31% del presupuesto total asignado a la Estrategia de Comunicación.

Destaca el importe dedicado a la actividad 1, relacionada con las actividades y actos públicos, que concentra más del 75% del gasto ejecutado en actuaciones de información, comunicación y visibilidad¹⁰ por parte de 10 de los 11 Organismos Intermedios del POEFE (77,6%).

⁹ Se establece que se debe destinar a la Comunicación un montante próximo al 0,3% del montante total del Programa Operativo (reunión del 14 de julio de 2015).

¹⁰ Los importes recogidos en el gráfico han sido calculados de forma agregada a partir de los datos facilitados por los Organismos Intermedios en las tablas resumen de indicadores de comunicación y referidas al período completo objeto de análisis (1/1/14 a 30/6/19).

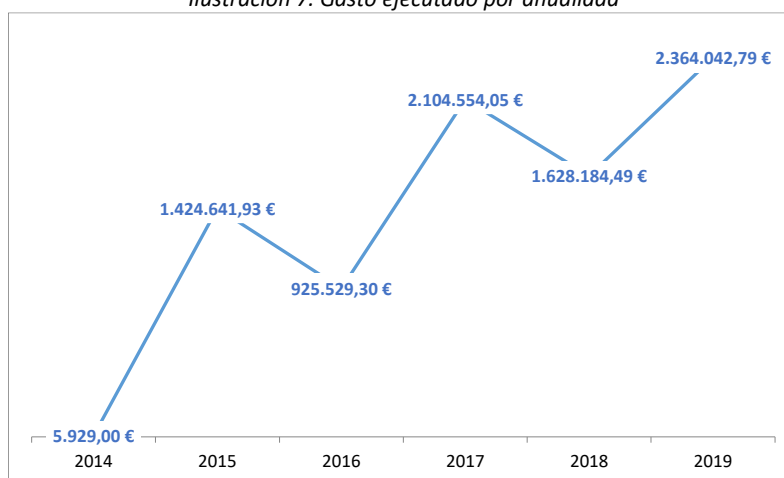
Ilustración 6. Gasto ejecutado por tipo de actividad



Fuente: Datos aportados por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Se observa una evolución creciente en el gasto en actuaciones de información, comunicación y visibilidad desde el inicio del periodo de programación, destacando las anualidades 2017 y 2019, en las que se concentra el 52,86% del gasto total. Asimismo es significativo que, en contraposición con los valores alcanzados por anualidad en los indicadores de realización y resultados, tal y como puede observarse en el apartado 3.1 del presente informe, las cifras de gasto para 2017 son superiores a 2018, cuando es en esta anualidad donde se concentra el mayor porcentaje de actuaciones.

Ilustración 7. Gasto ejecutado por anualidad



Fuente: Datos aportados por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo,
Formación y Educación 2014-2020

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

Los contenidos de este bloque se estructuran en tres subapartados, correspondientes a las tres dimensiones que han sido evaluadas:

- El grado de ejecución física de la Estrategia de Comunicación alcanzado en el período objeto de evaluación, así como la eficacia de las medidas puestas en marcha.
- El grado de integración de la información relativa a las actuaciones de ICV en los informes anuales de ejecución presentados hasta la fecha de la evaluación intermedia.
- La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de las medidas de información, comunicación y visibilidad ejecutadas en el período analizado.

3.1. Avances en la ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad

Todas las acciones de información, comunicación y visibilidad que se llevan a cabo en el marco de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación para el periodo de programación 2014-2020 están sometidas a un mecanismo de seguimiento basado en indicadores. Para el caso del POEFE, y de acuerdo con lo recogido en su Estrategia de Comunicación, se proponen un conjunto de indicadores de realización y de resultado que deben permitir medir las siguientes ocho tipologías de actuaciones de información, comunicación y visibilidad

1. Actividades y actos públicos.

Se recoge el número de actos de difusión y eventos, así como el número de personas asistentes a ellos, para el lanzamiento del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, actos informativos importantes anuales, actos en torno del Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas de la Estrategia o transmitir información acerca de la política comunitaria en España.

2. Difusión en medios de comunicación.

En este epígrafe se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, “banner” en Internet, notas de prensa en teletipos...), utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el PO, alguna de sus actuaciones concretas o la política regional europea entre la ciudadanía.

3. Publicaciones realizadas.

Se recoge cualquier tipo de publicación editada y distribuida y los puntos de información (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...), a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el POEFE o alguna de sus actuaciones concretas.

4. Información a través de páginas web.

Contabiliza las principales Web y visitas para la transmisión de información sobre los PO o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea. En el caso del POEFE se contabilizarán no sólo la de la Autoridad de Gestión sino las de los Organismos Intermedios y/o Beneficiarios Públicos que participan en la aplicación del FSE a través de este Programa Operativo.

5. Información a través de redes sociales.

6. Información a través de cualquier tipo de cartelería.

Se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas), utilizados con fines publicitarios para dar a conocer el POEFE o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía. También se incluye el material promocional realizado (bolígrafos, carpetas, camisetas, pen-drives, etc.).

7. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo.

Se incluye toda la documentación distribuida desde las Autoridades de Gestión y/o el Organismo Intermedio del Programa Operativo a los gestores y/o potenciales beneficiarios/beneficiarios del FSE.

8. Redes de Información y Publicidad.

Se recogen las redes de Comunicación establecidas para desarrollar la Estrategia de Comunicación, en la línea de especial sensibilización sobre el establecimiento de redes comunitarias que permitan garantizar el intercambio de Buenas Prácticas y de experiencias en materia de información y comunicación.

Tabla 10. Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación.

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS
1. Actividades y actos públicos	Nº eventos realizados	Nº de asistentes
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	---
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	% publicaciones distribuidas / editadas
		Nº puntos de distribución
4. Información a través de página webs	Nº de páginas web	Nº de visitas
5. Información a través de redes sociales	Nº de usuarios/as	Incremento del número de usuarios/as (%)
6. Información a través de cualquier tipo de cartelería	Nº de soportes publicitarios	---
7. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo	Nº de documentación interna distribuida	% de organismos cubiertos
8. Redes de información y comunicación	Nº de redes	Nº reuniones
		Nº asistentes

Fuente: Estrategia de Comunicación del POEFE.

La valoración del avance en el logro de los objetivos específicos de la Estrategia de Comunicación debería poder realizarse a través del cálculo y análisis de los indicadores, siguiendo la cadena lógica de planificación y evaluación. La vinculación de estos indicadores con los objetivos específicos definidos para la Estrategia de Comunicación se recoge en el esquema a continuación.

Ilustración 8. Relaciones entre objetivos específicos e indicadores de seguimiento

INDICADORES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7
DE REALIZACIÓN	Nº eventos realizados							
	Nº de actos de difusión							
	Nº de publicaciones externas							
	Nº de páginas web							
	Nº de usuarios/as							
	Nº de soportes publicitarios							
	Nº documentación interna distribuida							
	Nº de redes							
DE RESULTADO	Nº de asistentes							
	% publicaciones distribuidas / editadas							
	Nº puntos de distribución							
	Nº de visitas							
	Incremento del número de usuarios/as (%)							
	% de organismos cubiertos							
	Nº reuniones							
	Nº asistentes							

OE1.- Utilizar los canales de comunicación y las medidas más idóneas, con la finalidad de garantizar la eficacia de esta Estrategia de Comunicación.

OE2.- Informar sobre las ventajas que ofrece la Política de Cohesión a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

OE3.- Potenciar las redes de información y comunicación.

OE4.- Visibilizar a los colectivos desfavorecidos.

OE5.- Fomentar la demanda de las medidas del Programa Operativo.

OE6.- Proporcionar la adecuada cobertura a los agentes implicados.

OE7.- Fomentar la transparencia en la ejecución del Programa Operativo.

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que los siete objetivos específicos tienen vinculados un conjunto de indicadores de realización y de resultado, pero no de forma que facilite realizar la adecuada valoración del avance en su logro al estar definidos de manera genérica y no directamente vinculados a los logros establecidos para cada objetivo. Se emplea un mismo indicador para medir el avance de diferentes objetivos (nº de eventos realizados, nº de actos de difusión o nº de publicaciones externas, por ejemplo, entre otros), y no se especifica en los indicadores de resultados la población objetivo, lo que constituye una debilidad destacable del sistema. Cada indicador debería solo informar sobre el avance de un objetivo específico del programa o población específica de la Estrategia de Comunicación.

Para cumplimentar estos indicadores, se toman los datos aportados por los Organismos Intermedios a la Autoridad de Gestión, recogiendo las acciones de ICV realizadas por estos en el marco de la Estrategia de Comunicación.

El análisis de la implementación y de la eficacia se ha realizado, por tanto, comparando los valores programados para cada tipología de indicador con los registrados por la Autoridad de Gestión con información proporcionada por los Organismos Intermedios. Los indicadores de realización y resultados tienen unos hitos previstos a 2020, y consensuados con la Comisión Europea, cuyo logro determina la eficacia en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

Tabla 11. Valores programados para indicadores de realización y resultados.

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	VALOR 2020	INDICADORES DE RESULTADOS	VALOR 2020
1. Actividades y actos públicos	Nº eventos realizados	1.521	Nº de asistentes	228.114
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	2.889	---	---
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	581	% publicaciones distribuidas / editadas	99%
			Nº puntos de distribución	95
4. Información a través de página webs	Nº de páginas web	14	Nº de visitas	3.500.000
5. Información a través de las redes sociales	Nº de usuarios/as	97.000	Incremento del número de usuarios/as (%)	10%
6. Información a través de cualquier tipo de cartelería	Nº de soportes publicitarios	829	---	---
7. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo	Nº de documentación interna distribuida	256	% de organismos cubiertos	100%
8. Redes de información y publicidad	Nº de redes	3	Nº reuniones	44
			Nº asistentes	391

Fuente: Estrategia de Comunicación del POEFE.

Con carácter previo al análisis de los avances en la Estrategia de Comunicación, se ha verificado si los hitos a 2020, tanto para indicadores de realización como de resultados, han sido objeto de ajustes en alguna ocasión y en qué sentido. De acuerdo con la información de que se dispone, no ha habido ninguna reprogramación de indicadores.

Para poder realizar un análisis adecuado del avance en la ejecución de las medidas, considerando tanto el nivel de realización como el de consecución de resultados, es imprescindible contar con los datos actualizados de todos los Organismos Intermedios del Programa, de forma que se pueda medir la ejecución real y completa en el marco temporal definido para la evaluación.

Tal y como se ha indicado previamente en el apartado 1.3. de este informe, la valoración que se recoge en los apartados a continuación se ha realizado considerando únicamente los datos disponibles. Debe tenerse en cuenta que esta circunstancia limita la validez de las conclusiones que puedan obtenerse de este análisis.

A lo largo del proceso de evaluación se ha detectado que el funcionamiento del sistema para el registro de indicadores supone una importante debilidad que está afectando negativamente al seguimiento de la Estrategia de Comunicación, dificultando la medición de los avances en su implementación.

La petición de los datos de indicadores se hace desde la Autoridad de Gestión a los Organismos Intermedios anualmente para su integración en los informes de ejecución, pero el grado de homogeneidad de los datos dificulta su tratamiento y explotación. Además, a pesar de que la Autoridad de Gestión pide los datos de indicadores con un formato común y distribuye unas instrucciones para cumplimentarlos, persisten las dudas y no se cumplimentan adecuadamente. Se detecta, por tanto, desconocimiento en los Organismos Intermedios sobre cómo cumplimentar los indicadores, lo que implica que la fiabilidad de los datos sea reducida.

En ocasiones, son los propios Organismos Intermedios los que han puesto en marcha procedimientos internos propios para garantizar un registro periódico de los datos que les facilite el seguimiento.

3.1.1. Análisis de la implementación

El avance en la implementación de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 se ha medido considerando los siguientes elementos:

- **Grado de avance en los 8 indicadores de realización** definidos (valores absolutos y porcentaje de ejecución alcanzado frente a la programación).
- **Grado de avance** en los 8 indicadores de realización definidos, **por anualidades** (desde 2014 a 2019).
- **Grado de participación de Organismos Intermedios** en los avances alcanzados en la implementación de la Estrategia, identificando los que contribuyen en mayor medida al nivel de ejecución alcanzado y los que lo hacen en menor medida.

De acuerdo con los datos analizados, el nivel de avance en términos de ejecución de la Estrategia es reducido. Con excepción del indicador asociado al número de páginas web, todos los indicadores que informan sobre el grado de ejecución física de las distintas tipologías de actividades se sitúan en valores por debajo del 40% de consecución con respecto a lo programado.

Tabla 12. Estado de avance en indicadores de realización

Indicador realización	Programación	Ejecución	% Ejecutado	% Pendiente
Nº actividades y actos públicos	1.521	331	21,76%	78,24%
Nº de acciones de difusión	2.889	403	13,95%	86,05%
Nº de publicaciones externas realizadas	581	170	29,26%	70,74%
Nº de páginas Web	14	112	800,00%	0,00%
Nº de usuarios/as	97.000	0	0,00%	100,00%
Nº de soportes publicitarios	829	326	39,32%	60,68%
Nº de documentación interna distribuida	256	77	30,08%	69,92%
Nº de redes	3	1	33,33%	66,67%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

En términos generales, el ritmo de ejecución de la Estrategia de Comunicación ha aumentado desde el inicio del Programa, identificándose los siguientes elementos en la evolución temporal de los distintos indicadores de realización¹¹:

- Todos los indicadores muestran sus valores de realización más altos en el año 2018.
- Destacan los valores bajos en los indicadores de información, comunicación y visibilidad referidos a las primeras anualidades (2014 y 2015) del periodo de programación 2014-2020, como consecuencia del retraso en la aprobación y puesta en marcha del Programa Operativo.
- Todos los indicadores presentan un ascenso destacado a partir de la anualidad 2017, excepto en el caso de la documentación interna.
- Los valores alcanzados en 2018 suponen, en algunos casos, hasta el 90% del valor acumulado para el indicador considerando todas las anualidades analizadas.
- El descenso experimentado en la anualidad 2019 se justifica por tratarse de datos relacionados con actuaciones realizadas en los seis primeros meses del año.

¹¹ Se analizan los datos correspondientes a todas las anualidades completas y primer semestre de 2019.

Ilustración 9. Evolución de los indicadores de realización (2014-2019)



Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

En el análisis de la participación por Organismos Intermedios¹² en la implementación de la Estrategia de Comunicación se pone de relieve la labor desarrollada especialmente por la Fundación EOI.

¹² La relación completa de Organismos Intermedios con su correspondiente grado de contribución a los valores de los indicadores de realización se incluye en el Anexo VI.

Tabla 13. Organismos Intermedios con mayor contribución a indicadores de realización

INDICADOR	ORGANISMO INTERMEDIO	Valor	
		Nº	%
Nº actividades y actos públicos	Fundación INCYDE	126	60,87%
Nº de acciones de difusión	Fundación EOI	165	40,94%
Nº de publicaciones externas realizadas	Fundación EOI	99	58,24%
Nº de páginas Web	Fundación INCYDE	54	48,21%
Nº de usuarios/as	----	0	0,00%
Nº de soportes publicitarios	Fundación EOI	241	73,93%
Nº de documentación interna distribuida	Dirección General de Planificación y Gestión Educativa	48	62,34%
Nº de redes	Fundación EOI	1	100,00%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Por otra parte, se observa que hay Organismos Intermedios que no han intervenido en el desarrollo de algunas de las tipologías de actuaciones de información, comunicación y visibilidad, al no haber registrado datos de indicadores concretos.

En todo caso, es importante señalar que puede estar justificada la no participación de determinados Organismos Intermedios debido a la naturaleza de sus actividades. También los errores en el registro de datos, como ocurre en el caso de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, justifican el hecho de que haya Organismos Intermedios que no contribuyan a los valores alcanzados de ejecución. Es preciso señalar que ninguno de ellos aporta información sobre el número de usuarios/as de las redes sociales.

A continuación, se muestran los Organismos Intermedios que no han registrado datos de indicadores de realización, estando sombreados aquellos indicadores en los que no han aportado información.

Tabla 14. Organismos Intermedios sin aportación sobre indicadores de realización

ORGANISMO INTERMEDIO	INDICADOR						
	Eventos	Acciones Difusión	Publicaciones	Web	Usuarios/as	Soportes Publicitarios	Documentación Interna
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local							
Fundación Biodiversidad							
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa							
Agencia Estatal de Investigación							
Fundación INCYDE							
Instituto Social de la Marina							
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España							
Fundación EOI							
Instituto de Salud Carlos III							
Red.ES							

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Como consecuencia de la tendencia creciente en la aplicación del POEFE se observa una evolución positiva de las medidas de información, comunicación y visibilidad asociadas a las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa. No obstante, se estima que existe cierto riesgo para lograr los objetivos programados, por lo que se considera conveniente dedicar más esfuerzos a realizar actividades en las que la ejecución ha sido más baja.

3.1.2. Análisis de la eficacia

Otro de los aspectos más relevantes de la evaluación de la Estrategia de Comunicación del POEFE es el estudio detallado de su grado de eficacia, entendido como el grado de consecución de resultados, considerando como referencia los valores programados para los distintos indicadores de resultados y los valores registrados en el sistema de seguimiento de la Estrategia a fecha 30 de junio de 2019.

El avance en la consecución de resultados de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 se ha medido considerando los siguientes elementos:

- **Grado de avance en los 8 indicadores de resultado** definidos (valores absolutos y porcentaje alcanzado frente a la programación).
- **Grado de avance** en los 8 indicadores de resultado definidos, **por anualidades** (desde 2014 a 2019).
- **Grado de participación de Organismos Intermedios** en la consecución de resultados con la implementación de la Estrategia, identificando los que contribuyen en mayor medida a los resultados alcanzados y los que lo hacen en menor medida.

De acuerdo con los datos analizados, los niveles de consecución de resultados derivados de la implementación de la Estrategia de Comunicación del POEFE son dispares, en función de la tipología de actuación sobre la que informan.

Destaca que, a pesar de los reducidos niveles de ejecución, se han superado los resultados programados en 2 de los 8 indicadores de resultado definidos. Esto puede deberse al hecho de que no hay homogeneidad en la aplicación de los criterios para el cálculo de indicadores entre los distintos Organismos Intermedios, habiendo diversidad de interpretaciones de las indicaciones que se recogen en la GSE y que se les transmiten por parte de la Autoridad de Gestión.

Tabla 15. Estado de avance en indicadores de resultados

Indicador resultado	Programación	Resultado	% Alcanzado	% Pendiente
Nº de asistentes	228.114	86.412	37,88%	62,12%
% publicaciones distribuidas / editadas	99%	37,60%	37,98%	62,02%
Nº puntos de distribución	95	9.091	9.569,47%	0,00%
Nº de visitas	3.500.000	21.973.926	627,83%	0,00%
Incremento del número de usuarios/as (%)	10%	0	0,00%	100,00%
% de organismos cubiertos	100%	70,00%	70,00%	30,00%
Nº reuniones	44	4	9,09%	90,91%
Nº asistentes	391	4	1,02%	98,98%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Los valores alcanzados en los indicadores de resultado “Nº de puntos de distribución” y “Nº de visitas” son muy superiores al 100%. El alto grado de consecución de estos resultados contrasta con los valores alcanzados en el resto de indicadores, con niveles de consecución de resultados que oscilan entre el 0% (Incremento del número de usuarios/as) y el 37,98% (“Nº de asistentes”). Únicamente el indicador que informa sobre el resultado vinculado a la documentación interna distribuida (% de organismos cubiertos) alcanza un nivel de consecución superior (70,00%).

Por todo ello, sería conveniente, tras la realización de un ejercicio de análisis y corrección de las deficiencias encontradas en la información, valorar sobre qué actividades hay que intensificar esfuerzos para alcanzar así los valores programados en estos indicadores con resultados más bajos. Realizado este ejercicio, y llegado el caso de que los valores alcanzados distasen mucho de los programados, pudiera ser conveniente realizar una reprogramación, tomándose las

medidas oportunas en todo caso para garantizar la coherencia de la implementación con los objetivos definidos en la Estrategia.

La evolución temporal de los indicadores de resultado¹³ no muestra coherencia en términos generales con el ritmo de implementación reflejado en los indicadores de realización, ni tampoco con la evolución del gasto realizado por anualidades, que mostraban un incremento muy significativo en 2018. Se observa una leve evolución ascendente, sin considerar los datos de 2019, dado que sólo hacen referencia a actuaciones realizadas hasta el 30 de junio de este año.

Ilustración 10. Evolución de los indicadores de resultado (2014-2019)



Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Se ha analizado, asimismo, la contribución de los distintos Organismos Intermedios a la consecución de resultados, medida a través de los valores alcanzados en los indicadores de resultado¹⁴. En este sentido destaca la contribución de la Fundación Biodiversidad a los indicadores de número de puntos de distribución, de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa al número de visitas a páginas web, y de la Fundación EOI al número de reuniones y asistentes a redes.

¹³ Se analizan los datos correspondientes a todas las anualidades completas y primer semestre de 2019.

¹⁴ La relación completa de gestores con su correspondiente grado de contribución a los valores de los indicadores de resultado se incluye en el Anexo VII.

Tabla 16. Organismos Intermedios con mayor contribución a indicadores de resultado

INDICADOR	ORGANISMO INTERMEDIO	Valor (2019)	
		Nº	%
Nº asistentes	Instituto Social de la Marina	45.844	53,05%
% publicaciones distribuidas / editadas	----	----	----
Nº puntos distribución	Fundación Biodiversidad	9.000	99,00%
Nº visitas	Dirección General de Planificación y Gestión Educativa	18.904.635	86,03%
Incremento de número de usuarios/as	----	0	0,00%
% organismos cubiertos	----	----	----
Nº reuniones	Fundación EOI	4	100,00%
Nº asistentes	Fundación EOI	4	100,00%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (4/12/19).

Hay Organismos Intermedios que no contribuyen a la consecución de los resultados, dado que no han ejecutado actuaciones de información, comunicación y visibilidad vinculadas con indicadores de resultado. Concretamente se trata de aquellos que ya se detallaron en la tabla 13 del apartado 3.1.1 de este informe.

3.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.

Para el periodo de programación 2014-2020, conforme al artículo 110.1.c) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 y a lo decidido en el seno del GERIP, los informes de ejecución anuales deberán incorporar un apartado en materia de información, comunicación y visibilidad, que presente los avances en la aplicación de la Estrategia que incluya la evolución de los indicadores de comunicación, las actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión, la presentación de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia.

No obstante, y dada la limitación de caracteres que tienen estos informes, la Autoridad de Gestión elabora documentos adicionales que amplían la información sobre avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, y que se presentan al Comité de Seguimiento.

Así, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.c) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 y de lo acordado en el seno de GERIP, se han revisado todos los informes anuales de ejecución disponibles del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (correspondientes a las anualidades 2015, 2016, 2017 y 2018), junto con otros documentos adicionales presentados al Comité de Seguimiento. El análisis se ha realizado conforme a seis criterios de valoración definidos sobre la base de las preguntas de evaluación y de lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2014-2020. El resultado detallado de la verificación se recoge en la tabla a continuación.

Tabla 17. Grado de integración de actividades de ICV en IAE POEFE 2014-2020

Tabla 17. Grado de integración de actividades de ICV en el MEF 2014-2016

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2015				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?		X	El Programa Operativo se aprobó en el mes de diciembre de 2015, y la Estrategia de Comunicación no se aprobó hasta 2016.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?		X	
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2016				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?	X		En el apartado 12.2.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?	X		
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	En el apartado 12.2. se recoge la ejecución física pero no la financiera.
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	No se incluyen debido a que no existían en esa anualidad Buenas Prácticas, al no haber comenzado el proceso de certificación de actuaciones a la CE o al estar este proceso en una fase temprana que no permitía identificarlas.
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?		X	Se optó por la versión corta del informe. Se proporciona información sobre avances en la Estrategia en documento aparte presentado al Comité de Seguimiento.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?		X	
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2018				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?	X		En el apartado 12.2.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?	X		
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?	X		
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?	X		En el apartado 12.2. se recoge la ejecución física pero no la financiera.
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?	X		Se menciona que se han presentado tres posibles Buenas Prácticas que podrán ser seleccionadas como tal más adelante y que se han seleccionado dos por parte de la Comisión Europea, pero no hay más detalle sobre ellas.
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	

Fuente: Elaboración propia a partir de Informes Anuales de Ejecución.

En términos generales, la integración de información relativa a medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución ha sido muy limitada desde el inicio del Programa Operativo hasta la anualidad 2018. Aunque el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 fue aprobado por la Comisión Europea en el año 2015, la Estrategia de Comunicación no se aprobó hasta 2016, lo que justifica la falta de información sobre la misma en el informe de ejecución de la anualidad 2015.

Los informes de ejecución de las anualidades 2016 y 2018 son los que mayor información aportan con respecto a la comunicación, dado que se atiende a la obligación reglamentaria de cumplimentar el apartado 12.2 “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en el que se recoge que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 expondrán y evaluarán [...] información sobre los resultados de las medidas de información, comunicación y visibilidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación. En este apartado se aporta información concreta sobre la ejecución de medidas específicas recogidas en la propia Estrategia de Comunicación, así como sobre los medios de comunicación utilizados, pero no sobre ejecución financiera.

Por su parte, en el Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2017 no se incluye ninguna información que permita valorar el grado de avance realizado en materia de información, comunicación y visibilidad, debido a que se adoptó la versión corta del modelo del informe. No se dispone de datos relativos a ejecución ni física ni financiera de este tipo de medidas ni tampoco se aporta para esta anualidad información sobre Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas. El contenido del informe anual de ejecución en relación con actuaciones desarrolladas en materia de información, comunicación y visibilidad es prácticamente nulo.

La Autoridad de Gestión, no obstante, elaboró en esta anualidad un documento que se remitió a los miembros del Comité de Seguimiento y que se presentó de manera resumida en las reuniones del Comité, con información detallada del grado de ejecución de las distintas medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, así como una relación de actuaciones propuestas para su consideración como Buenas Prácticas.

Del análisis realizado se desprende que existe margen de mejora en términos de la integración de información relativa a medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del POEFE 2014-2020, pese al limitado número de caracteres de que se dispone para cumplimentar el apartado donde se informa sobre la ICV, ya que:

- En ninguno de los informes anuales presentados hasta la fecha se incluye información detallada sobre Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo ni sobre ejecución financiera de actuaciones de información, comunicación y visibilidad. En el caso de las Buenas Prácticas, la ausencia de información está motivada por el hecho de que las operaciones que han sido propuestas para su consideración como Buenas Prácticas aún no han sido validadas por la Autoridad de Gestión, tal y como se detalla en el apartado 7 de este informe.
- Los datos sobre ejecución física de medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación solo se recogen en dos de las cuatro anualidades analizadas (2016 y 2018).

Esto muestra un reducido nivel de reporte de este tipo de actuaciones por la vía de los informes anuales de ejecución que se presentan a la Comisión Europea, lo que puede dificultar el seguimiento y el control de los avances reales producidos en este ámbito en general, y en la ejecución de la Estrategia de Comunicación en particular.

No obstante, se cumple con los requisitos establecidos y se aporta la información en los formatos definidos por la Comisión Europea para ello, complementándose con documentación adicional que se remite y presenta en los Comités de Seguimiento.

3.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

El sistema de seguimiento de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación facilita el desempeño de las funciones atribuidas a los Organismos Intermedios, así como el análisis de los avances en su implementación y resultados al Comité de Seguimiento. Su principal objetivo es, por tanto, garantizar que se dispone de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria en materia de información, comunicación y visibilidad.

Dada la relevancia de este aspecto, así como la incidencia que puede tener sobre la calidad de la ejecución de las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación, se ha realizado una valoración de los sistemas, recursos y herramientas utilizados para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de información, comunicación y visibilidad. Este análisis se centra en el conocimiento de los procesos para la puesta en marcha e implementación tanto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación como de su Estrategia de Comunicación, dada la influencia que la calidad del proceso de ejecución puede tener sobre la propia eficacia de la Estrategia.

El enfoque de la evaluación de esta dimensión es fundamentalmente descriptivo, añadiéndose una visión valorativa sobre los factores de éxito y/o fracaso del funcionamiento del sistema de seguimiento cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales.

La evaluación se basa en el análisis de los siguientes aspectos relacionados con el sistema de seguimiento de las actividades de ICV:

- Existencia y calidad de las instrucciones y procedimientos de que disponen los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Existencia, disponibilidad y utilidad de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Existencia, conocimiento y utilización de instrucciones y orientaciones dirigidas a facilitar la información y transparencia.
- Disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución.
- Estructura y funcionamiento del GERIP y resto de redes.
- Fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos: Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación, etc.

3.3.1. Existencia y calidad de instrucciones y procedimientos

Se ha podido comprobar que existen instrucciones destinadas a los distintos agentes encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación del POEFE. Se trata, fundamentalmente, de instrucciones que se difunden en respuesta a consultas remitidas por los Organismos Intermedios y/o beneficiarios, y relativas a cuestiones como el uso del emblema y la identidad visual (mención a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, utilización del logo del Fondo Social Europeo), o los textos en locuciones y productos audiovisuales. La vía principal que utiliza la Autoridad de Gestión para la distribución de estas instrucciones es el correo electrónico.

Se realizan, asimismo, presentaciones específicas de la Estrategia de Comunicación a Organismos Intermedios, de las medidas de información, comunicación y visibilidad y de las obligaciones en la materia, normalmente en respuesta a una petición por parte de estos, y dentro de jornadas formativas.

Otra de las vías que se usan para la difusión de estas instrucciones es la publicación en el sitio Web de la UAFSE. La Autoridad de Gestión se encuentra actualmente en pleno proceso de renovación de su sitio Web, en el que se incluye una nueva sección¹⁵ con instrucciones y orientaciones para Organismos Intermedios y beneficiarios de los distintos Programas Operativos de FSE. En la fecha de realización de esta evaluación intermedia, no estaban disponibles en esta sección documentos relacionados con información, comunicación y visibilidad.

Se puede afirmar, por tanto, que existen, se conocen y se utilizan instrucciones y orientaciones dirigidas a facilitar la información y transparencia. Los Organismos Intermedios consultados consideran que conocen las obligaciones en materia de ICV y que también las aplican correctamente. El 87,5% de los Organismos Intermedios señalan que han recibido instrucciones para el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación del POEFE, y el grado de recepción de instrucciones es también elevado entre las entidades destinatarias de las ayudas (un 81,8% de ellas señala que las ha recibido).

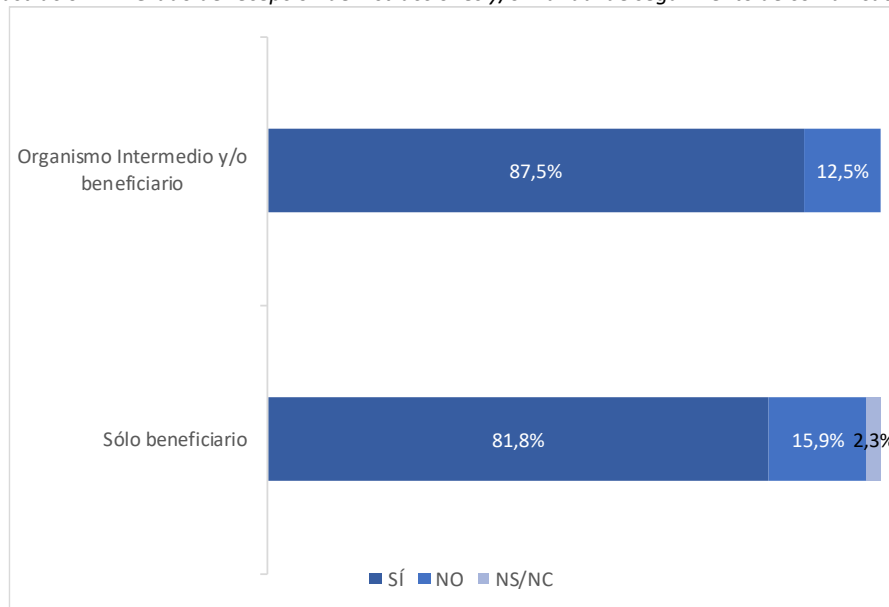
Para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, los Organismos Intermedios afirman que disponen de suficientes instrucciones y guías, tanto de uso interno como de uso externo para los casos en los que tienen beneficiarios finales de ayudas

¹⁵ <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/instrucciones-orientaciones/index.htm>

(a través de convocatorias). En general se observa que existe comunicación constante con la UAFSE, tanto en reuniones, como a través de correos electrónicos.

Algunos de los Organismos Intermedios consultados estiman que, en ocasiones, la información recibida sobre novedades en materia de información, comunicación y visibilidad puede ser incluso excesiva y compleja de gestionar, pudiendo mejorarse la forma en que se distribuye, complementándose con el uso de otras herramientas y soportes (vídeos o manuales breves, por ejemplo).

Ilustración 11. Grado de recepción de instrucciones y/o manual de seguimiento de comunicación

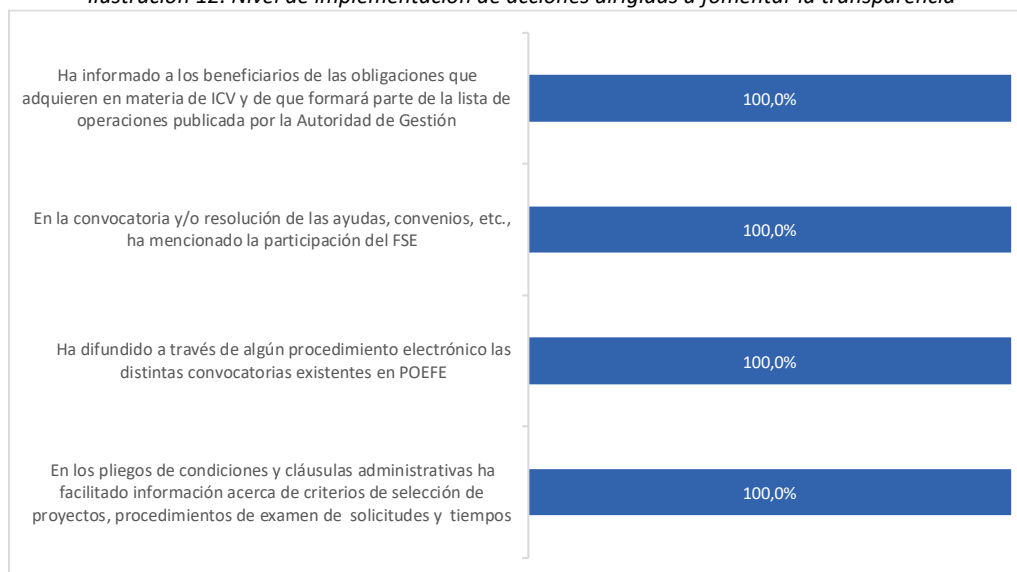


Fuente: Encuesta a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

La existencia, conocimiento y utilización de instrucciones y orientaciones es un elemento fundamental para fomentar la transparencia, tal y como se establece en la propia Estrategia de Comunicación. Además, también la realización de determinadas actuaciones por parte tanto de los Organismos Intermedios como de los beneficiarios finales contribuye en gran medida a fomentar la transparencia.

El compromiso de los Organismos Intermedios del Programa en este sentido es muy destacable, según se desprende del grupo de discusión organizado y de las entrevistas realizadas. Tanto en convenios como en convocatorias, licitaciones, etc., se hace un gran esfuerzo por cumplir con todos los requisitos de información y comunicación (logotipos, eslogan, características técnicas, información sobre condiciones de la ayuda, etc.). Todos los Organismos Intermedios consultados contestan afirmativamente cuando se les pregunta si realizan este tipo de medidas, tal y como se recoge en el gráfico a continuación.

Ilustración 12. Nivel de implementación de acciones dirigidas a fomentar la transparencia



Fuente: Encuesta a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

3.3.2. Aplicaciones informáticas para el seguimiento y la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad

El seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación para plasmarlos en los informes anuales de ejecución que se remiten al Comité de Seguimiento del POEFE se realiza sobre la base del sistema de indicadores previamente analizado en el punto 3.1. de este informe, y en el que intervienen todos los agentes que aplican el FSE a través del POEFE. Para ello, cada Organismo Intermedio y/o beneficiario es responsable de recopilar la información en el ámbito de las operaciones cofinanciadas de las que es responsable.

Este seguimiento lo hace la Autoridad de Gestión en colaboración con los Organismos Intermedios. El apoyo por parte de la Autoridad de Gestión es un elemento clave para asegurar el éxito del funcionamiento de este sistema y para, en consecuencia, facilitar el seguimiento de los avances y la gestión de la implementación de la Estrategia de Comunicación.

Para realizar esta labor de seguimiento en el periodo de programación 2014-2020 la Autoridad de Gestión no ha puesto a disposición de los Organismos Intermedios una herramienta o aplicación informática para efectuar el seguimiento de la ejecución de las Estrategias de Comunicación, lo que se considera una importante debilidad. Para subsanar esta limitación, algunos Organismos Intermedios afirman que han desarrollado su propia herramienta informática para asegurar una adecuada recopilación y gestión de la información de indicadores y para simplificar esta tarea, estableciendo asimismo directrices internas para garantizar una periodicidad en la recogida de la información de manera que permita disponer siempre de datos lo más actualizados posibles.

No obstante, es preciso señalar que estaba prevista la utilización de la aplicación INFOCO1420, adaptada a la infraestructura informática de la Autoridad de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y gestionada por esta. Las dificultades técnicas para la adaptación al entorno tecnológico del portal Web de la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo han provocado que no haya sido posible disponer de esta aplicación.

Al hecho de no disponer de una herramienta informática de soporte se suma la carencia de instrucciones claras para cumplimentar los indicadores relativos a las acciones de información, comunicación y visibilidad. Existe una guía para el seguimiento y la evaluación de los Programas

Operativos del FEDER y del FSE en el período 2014-2020 en la que se recogen criterios generales para el cómputo de las actuaciones de comunicación utilizando el sistema de indicadores previsto, que es conocida por parte de los Organismos Intermedios y que se complementa con las instrucciones que la Autoridad de Gestión les transmiten en función de los acuerdos en la materia en el seno del GERIP. A pesar de ello, se constata que la interpretación que se hace de estas instrucciones no es homogénea entre los distintos Organismos Intermedios, lo que provoca que los datos registrados sean poco fiables, lo que tiene un impacto directo negativo en la calidad del seguimiento que se realiza.

Se ha comprobado que el hecho de no disponer de una aplicación informática dificulta la agregación de datos y la integración de información actualizada y fiable de todos los agentes participantes en la ejecución de la Estrategia, así como la gestión y la explotación de la información por parte de la Autoridad de Gestión. Esto afecta, a su vez, a la calidad de los datos, con un elevado riesgo de error en el registro y en la contabilización agregada.

3.3.3. Redes y coordinación con otros órganos

Otro de los elementos que tiene una destacada incidencia tanto en el seguimiento como en el control y en la propia ejecución de las acciones de ICV es la existencia de un conjunto de redes de personas responsables en materia de comunicación.

Por un lado, a nivel nacional funciona desde 2007 la Red de Comunicación GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), en la que participan todos los responsables de Comunicación e Información de los Fondos FEDER y FSE de las distintas administraciones regionales y la Autoridad de Gestión, y que se configura como un instrumento muy útil para compartir experiencias y facilitar tanto el diseño como la ejecución de la Estrategia de Comunicación del POEFE.

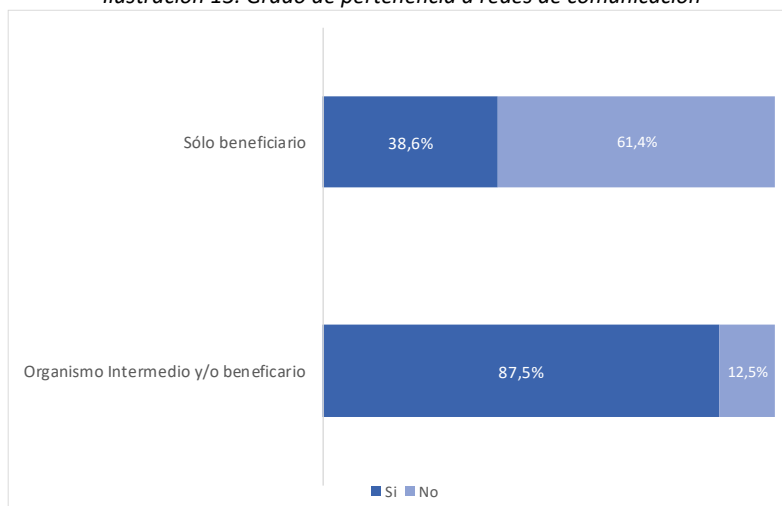
En las reuniones de GERIP desarrolladas en el presente marco de programación ha participado regularmente una representación de la Autoridad de Gestión. Dado que los Organismos Intermedios del POEFE no están directamente representados en este grupo, todas las cuestiones que se tratan en estas reuniones y que afectan a la gestión de la comunicación del POEFE se les traslada por parte de la Autoridad de Gestión, fundamentalmente a través de correo electrónico.

No existe en este período una red de personas responsables de comunicación de los Organismos Intermedios de Programas Operativos plurirregionales de FSE, que podría facilitar la transmisión de la información de GERIP a los Organismos Intermedios, a través de la Autoridad de Gestión, y que podría servir además como plataforma de intercambio de experiencias y de aprendizaje en materia de información, comunicación y visibilidad para este perfil de agentes.

Con respecto al nivel de participación de los Organismos Intermedios y beneficiarios finales en redes de comunicación relacionadas con fondos europeos se observa, de acuerdo con la información aportada por los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales consultados, que los Organismos Intermedios participan en su mayoría en redes, fundamentalmente GRECO-AGE (un 87,5% afirma que lo hace). Así, dado que algunos Organismos Intermedios pertenecen a la red GRECO-AGE, conocen y reciben directamente por esta vía instrucciones consensuadas a nivel nacional en materia de comunicación de fondos europeos. No obstante, no todos los organismos que participan en POEFE pertenecen a esta red.

El grado de participación en redes es menor entre las entidades que son únicamente beneficiarias que entre los Organismos Intermedios, lo que es coherente con la orientación de las principales redes (en las que participan, en algunos casos, Organismos Intermedios y siempre la Autoridad de Gestión).

Ilustración 13. Grado de pertenencia a redes de comunicación



Fuente: Encuesta a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

A nivel europeo funciona la Red INIO (Informal Network of ESF Information Officers), red que se constituyó en 1994 para agrupar a los responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión del Fondo Social Europeo de los distintos Estados miembro de la Unión Europea. La Autoridad de Gestión asiste a estas reuniones, en ocasiones acompañada de algún Organismo Intermedio.



Por último, se ha analizado la fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes, entre los que destaca el Comité de Seguimiento del POEFE, que se reúne una vez al año, con la asistencia de las siguientes entidades.

Tabla 18. Miembros permanentes del Comité de Seguimiento del POEFE

Miembros permanentes con derecho a voto	Miembros permanentes a título consultivo
- Autoridad de Gestión. - Organismos Intermedios. - Red de Políticas de Igualdad. - Red Nacional de Autoridades Ambientales. - Red de Inclusión Social. - Organizaciones Sindicales (CC.OO. y UGT). - Organizaciones Empresariales (CEOE y CEPYME). - Organismos Ámbito Discapacidad (Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad - CERMI). - Autoridades Locales (Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).	- Comisión Europea. - Autoridad de Certificación. - Autoridad de Auditoría (Intervención General de la Administración del Estado). - Subdirección Programación y Evaluación del FSE. - Representación de FEDER. - Representación de FEADER. - Personal de la Autoridad de Gestión Asignado al POEFE.

Fuente: Sitio Web de la UAFSE.

A la fecha de la evaluación intermedia se han celebrado cuatro Comités de Seguimiento, en los que la Autoridad de Gestión ha presentado los avances de la Estrategia de Comunicación, de manera que se garantiza que todas las partes implicadas en la aplicación del POEFE disponen de información actualizada sobre los resultados obtenidos, o el plan de actuación para la siguiente anualidad, entre otros aspectos. No obstante, el tiempo dedicado a esta cuestión en las reuniones de los Comités, de acuerdo con la información aportada por la Autoridad de Gestión, es reducido, lo que limita en gran medida la calidad de la información que se puede transmitir al respecto.

Tabla 19. Comités de Seguimiento del POEFE 2014-2020

Comité de Seguimiento	Fecha	Observaciones sobre ICV
Reunión de constitución del Comité	17/3/16	La Autoridad de Gestión presentó las líneas generales del borrador de la Estrategia de Comunicación en fase de elaboración, y se expusieron los trabajos realizados en el marco del GERIP. Se informó así mismo de que se enviarían unas instrucciones a todos los OOI junto con una tabla de los datos a cumplimentar para confeccionar la Estrategia conjunta.
Segundo Comité	26/6/17	Se incluye la "Aplicación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación" como cuarto punto del orden del día.
Tercer Comité	N.D.	No se ha podido consultar el acta de la reunión.
Cuarto Comité	N.D.	No se ha podido consultar el acta de la reunión.

Fuente: Actas de los Comités de Seguimiento del POEFE.

De acuerdo con las valoraciones realizadas por los Organismos Intermedios consultados, se menciona el Comité de Seguimiento como el principal instrumento que permite a todas las partes implicadas en la comunicación del POEFE conocer la situación y los avances en los indicadores a nivel global del Programa. Se comprueba que todos los Organismos Intermedios asisten a estas reuniones.

Por último, se ha valorado también la fluidez en la comunicación y coordinación con el Comité de Evaluación de Fondo Social Europeo, como instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y Buenas Prácticas.

En el Comité de Evaluación del FSE participan los Organismos Intermedios del POEFE, junto con los del resto de Programas Operativos plurirregionales del FSE, además de la Subdirección General de Programación y Evaluación del FSE, la UAFSE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, así como representantes de la autoridad nacional competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres y de igualdad de trato y no discriminación, de la Red Nacional de Autoridades Ambientales y de la Red Nacional de Inclusión Social. El Comité se ha reunido anualmente (2016, 2017, 2018 y 2019), y a las reuniones han asistido con regularidad los Organismos Intermedios, por lo que se considera que la coordinación es adecuada.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo,
Formación y Educación 2014-2020

4. Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control

Los procesos de verificación y control de operaciones cofinanciadas con fondos estructurales constituyen un elemento cuya correcta aplicación tiene una incidencia destacable en términos de mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, sobre todo teniendo en cuenta la relevancia que en este marco se les ha otorgado a los aspectos relativos a la información, comunicación y visibilidad.

El artículo 125, apartado 4, letra a), del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, establece que la Autoridad de Gestión debe verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado, y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

En este sentido la Autoridad de Gestión garantiza la homogeneidad de las verificaciones mediante la utilización de unas mismas listas de comprobación, elaboradas por la Autoridad de Gestión y que tienen soporte en «FSE14-20». Estas listas de verificación deberán ser utilizadas por todos los participantes en la gestión de las solicitudes de reembolso y en sus correspondientes verificaciones administrativas y sobre el terreno.

De conformidad con las disposiciones del artículo 125, apartado 5 del Reglamento de Disposiciones Comunes, los distintos tipos de verificaciones a desarrollar, que deben comprender aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos, se clasifican en dos grupos: verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno.

1. **Verificaciones administrativas** del 100% del gasto declarado con el alcance y contenidos establecidos en los Reglamentos, entre los cuales está verificar que los gastos declarados por el beneficiario son conformes a las normas comunitarias y nacionales, así como a las políticas comunitarias, en particular, entre otras, en materia de ICV. El resultado de esta verificación exhaustiva de los gastos de las operaciones ejecutadas se traducirá en un Informe de Verificaciones Administrativas a partir de la cumplimentación de listas de verificaciones (también denominados listas de comprobaciones o check-lists).
2. **Verificaciones sobre el terreno** de operaciones concretas: una vez realizadas las verificaciones administrativas que son susceptibles de integrar en una solicitud de reembolso, el siguiente paso del procedimiento de control establecido es la verificación sobre el terreno de operaciones y transacciones conexas. Estas verificaciones se realizan empleándose para ello un método de muestreo.
El resultado de las verificaciones sobre el terreno se materializa en un Informe de Verificaciones sobre el terreno, mediante la cumplimentación de una Lista de control específica que proporciona una visión global de las conclusiones de las verificaciones y las irregularidades detectadas.

Para cada solicitud de reembolso, la Autoridad de Gestión/Organismo Intermedio deberá justificar que ha realizado las verificaciones de gestión mediante las oportunas listas de comprobación.

Conforme a lo previsto en el epígrafe 2.2.3.6 del documento de Sistemas de Gestión y Control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD para el periodo de programación 2014-2020 (versión marzo 2019) las tipologías de verificación, en función de los actores participantes, son:

- **Verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa¹⁶.**

En los programas operativos nacionales y para los beneficiarios bajo la responsabilidad directa de la Autoridad de Gestión, las verificaciones de cada solicitud de reembolso de los beneficiarios y las verificaciones sobre el terreno de las operaciones, las realizará la Autoridad de Gestión con el apoyo de una Asistencia Técnica.

Estas verificaciones incluyen dentro de su alcance comprobaciones destinadas a garantizar el respeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de publicidad.

- **Verificación de los Organismos Intermedios por delegación de la Autoridad de Gestión.**

El procedimiento a seguir en este caso por cada uno de los Organismos Intermedios queda detallado tanto en sus propios Sistemas de Gestión y Control como en sus manuales de procedimientos. En ellos, los Organismos Intermedios especificarán claramente la organización de las tareas de verificación, asegurándose, en todo caso una clara asignación de funciones de la unidad encargada de dicha tarea así como una adecuada separación de funciones con aquellas unidades encargadas de las tareas de gestión propiamente dichas.

La Autoridad de Gestión para facilitar y garantizar el correcto ejercicio de las funciones delegadas adoptará medidas de distinto tipo:

- Manuales de procedimiento.
- Notas orientativas.
- Listas de control elaboradas para los Organismos Intermedios.
- Revisión de los informes preparados por los Organismos Intermedios.
- Revisión de los informes de auditoría preparados en el contexto del Artículo 127(1)RDC, que incorporarán revisiones de las verificaciones en virtud del Artículo 125(5) RDC hechas por el Organismos Intermedios.
- Verificaciones de calidad sobre las verificaciones efectuadas por los Organismos Intermedios.

Estas verificaciones incluyen dentro de su alcance, al igual que el caso anterior, comprobaciones destinadas a garantizar el respeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de publicidad.

- **Verificaciones de calidad de la Autoridad de Gestión sobre presentaciones de proyectos de los Organismos Intermedios.**

Estas verificaciones van dirigidas a comprobar y garantizar el adecuado ejercicio por los Organismos Intermedios de las verificaciones de gestión respecto de todas las presentaciones de proyectos.

Estas verificaciones las realiza la Autoridad de Gestión y se llevan a cabo siempre con carácter previo a la remisión a la Autoridad de Certificación de declaraciones de gasto que

¹⁶ No aplicaría en el caso del POEFE, al no haber beneficiarios directos de la Autoridad de Gestión.

incluyan operaciones y proyectos presentadas por los Organismos Intermedios con funciones delegadas para las verificaciones de gestión. Estas tareas de verificación tienen su correspondiente soporte en la aplicación FSE14-20, quedando almacenada la información que resulte de las mismas.

Estas verificaciones también incluyen dentro de su alcance comprobaciones destinadas a garantizar el respeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de publicidad.

En los siguientes apartados del informe se realiza una valoración del grado en que la verificación y el control observa los requisitos de información, comunicación y visibilidad. Para ello, se ha llevado a cabo un examen de los procedimientos de control de las operaciones y su implementación.

4.1. Integración de la información, comunicación y visibilidad en la verificación a nivel procedimental

El análisis de integración de las actividades de ICV en la verificación procedimental tiene por objetivo final determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos de ICV.

Las listas de comprobación se configuran como el principal instrumento para asegurar el cumplimiento de los aspectos administrativo, financiero, físico y técnico, al recoger los elementos reglamentarios que deben tenerse en cuenta para dar notoriedad y transparencia a las acciones cofinanciadas por el FSE y poner de relieve las posibilidades que ofrecen a sus beneficiarios potenciales.

Para la realización de este primer ejercicio se ha tomado como referencia el documento “Sistemas de gestión y control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD. Período de programación 2014-2020”¹⁷.

Verificaciones administrativas

Se analizan las verificaciones administrativas a nivel procedimental, siguiendo un enfoque descriptivo y valorativo. Para la realización del análisis de la integración en el proceso de verificación de los requisitos establecidos en el anexo XII Reglamento (UE) nº 1303/2013, se ha procedido a comprobar las listas de comprobación denominadas “listas generales” y que se corresponden con el “Control de Calidad de las verificaciones de gestión realizadas, conforme el art. 125.5 del RDC, efectuadas por el Organismo Intermedio”. La finalidad de esta comprobación es determinar el grado de fiabilidad de las verificaciones realizadas por parte de los Organismos Intermedios.

La lista empleada por la Autoridad de Gestión para la realización de estos controles incluye un apartado específico sobre información, comunicación y visibilidad, en el que se detallan las comprobaciones que se realizan sobre las verificaciones efectuadas por los Organismos Intermedios.

¹⁷ Versión de marzo de 2019.

Tabla 20. Comprobaciones referidas a información, comunicación y visibilidad incluidas en la lista general

ELEMENTO A COMPROBAR POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN	
1.	En las verificaciones llevadas a cabo por el OI ¿se concluye positivamente sobre las medidas de I+C de conformidad con el Plan de Comunicación?
2.	¿El check list del OI informa sobre la comunicación a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?
3.	¿El OI hace referencia en sus verificaciones (si la contribución pública total a la operación supera los umbrales establecidos en la norma de aplicación) a si el beneficiario ha colocado un cartel en el enclave de las operaciones durante la ejecución de las mismas?
4.	¿Para la muestra de proyectos seleccionados se ha verificado que las partes que intervienen han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
5.	¿Consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en: ○ Normativa reguladora: Bases Reguladoras y convocatoria; expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, i.financiero. ○ ¿Se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en Solicitud/ Concesión/ convenio/ contrato /web /anuncios /boletines/folletos....?
6.	En caso de proyectos sufragados por Iniciativa de Empleo Juvenil, ¿se ha informado a los participantes específicamente sobre la ayuda de la IEJ prestada a través de la financiación del FSE, y también sobre la asignación específica de la IEJ?
7.	¿El Órgano Gestor del proyecto controla el cumplimiento del Reglamento de publicidad por parte de los beneficiarios/adjudicatarios y queda constancia física (informes/fotos) de este control?

Fuente: Elaboración propia a partir de la "lista general" de comprobación facilitada por la Autoridad de Gestión.

Es conveniente destacar que no se ha podido realizar el análisis de las listas de comprobación empleadas por parte de la Autoridad de Gestión para las verificaciones siguientes, descritas en el apartado anterior, dado que no se ha tenido acceso a ellas:

- Verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa.
- Verificaciones de los Organismos Intermedios por delegación de la Autoridad de Gestión.

Tras el análisis de la lista de comprobación que se presenta en la tabla 20, se puede concluir que se contempla la información, comunicación y visibilidad dentro del alcance de los controles de calidad, encontrándose integradas las comprobaciones sobre los requisitos de aplicación en esta materia. No obstante, y en lo que respecta a la pregunta 3, se recomienda su revisión dado que genera confusión. Esto es debido a que en el ámbito de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en lo referente al FSE no existen umbrales que motivan el cumplimiento de la comunicación bajo soportes específicos, como pudiera ocurrir en el FEDER. Los beneficiarios han de atender las obligaciones recogidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, en el caso del FSE, con independencia del importe de la ayuda.

Verificación sobre el terreno

Se analizan las verificaciones sobre el terreno a nivel procedimental, siguiendo un enfoque descriptivo y valorativo. El análisis de la integración de los requisitos de información, comunicación y visibilidad en las verificaciones sobre el terreno se ha realizado considerando la lista de comprobación empleada por la Autoridad de Gestión denominada "Control de Calidad de las verificaciones de gestión realizadas, conforme el art. 125.5 del RDC, efectuadas por el Organismo Intermedio" correspondiente a las verificaciones sobre el terreno.

Dicha lista incluye comprobaciones específicas sobre el análisis de las comprobaciones realizadas por los Organismos Intermedios en sus verificaciones. Concretamente se incluye la

pregunta: “¿El OI comprueba durante sus verificaciones in situ el cumplimiento de la normativa de información y publicidad?”.

Al igual que se indicaba para las verificaciones administrativas, no se ha podido realizar el análisis de la integración de los requisitos de información, comunicación y visibilidad en las tipologías de verificaciones siguientes:

- Verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa.
- Verificaciones de los Organismos Intermedios por delegación de la Autoridad de Gestión.

Es por ello por lo que, considerando la tipología de informes de verificación analizados, se puede concluir que las verificaciones sobre el terreno integran adecuadamente los requisitos de información, comunicación y visibilidad.

4.2. Implementación de los aspectos relacionados con la información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación

Para evaluar el grado de implementación y fiabilidad del procedimiento para la integración de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación únicamente se han podido valorar las listas de comprobación descritas en el apartado anterior. Para ello se ha aplicado un enfoque mixto, evaluándose tanto las listas de comprobación ya descritas como su aplicación por parte de la Autoridad de Gestión en una muestra de diferentes Organismos Intermedios sometidos a estos controles¹⁸. En estas listas se observa que el 100% de los Organismos Intermedios controlados incluyen en sus verificaciones administrativas y sobre el terreno comprobaciones específicas sobre el cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad.

No obstante, no se ha podido comprobar el grado de implementación y fiabilidad de estos requisitos sobre la base de informes concretos para todas las tipologías de verificaciones que pueda realizar la Autoridad de Gestión.

¹⁸ Fundación EOI, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Cámaras de Comercio y Fundación INCYDE.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo,
Formación y Educación 2014-2020

5. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad

El Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en su artículo 7 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, indica que “los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación”.

Las actividades de información, comunicación y visibilidad, al ser transversales a la ejecución de los programas operativos deberán responder a este principio, por lo que es necesario verificar el nivel de cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación.

Se ha analizado la integración de este principio tanto en el diseño como en la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad en el marco de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, valorándose la contribución de las distintas partes implicadas a través de sus actuaciones a:

- Visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades.
- Considerar las necesidades de todas las personas sin discriminación por sexo ni ninguna otra razón en el acceso a los diferentes contenidos informativos.
- Facilitar información a las personas sin discriminación por sexo ni ninguna otra razón sobre las posibilidades de participación como beneficiarias del Programa.

Para esta evaluación se tienen en cuenta las orientaciones establecidas a nivel comunitario tanto para la fase de diseño de la Estrategia como para la de ejecución y, por otro lado, un conjunto de elementos que facilitan la integración del principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo y seguimiento de las acciones de información, comunicación y visibilidad, así como las orientaciones de la Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios.

Así, se ha valorado en primer lugar la **integración del principio de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación**. Puede considerarse en líneas generales que el diseño de la Estrategia integra el principio de igualdad de oportunidades parcialmente:

- Se incluyen elementos concretos, como la definición de un objetivo específico dirigido a visibilizar a los colectivos desfavorecidos, y la definición de un criterio de aplicación general, por el que se establece que *“Las medidas deberán utilizar los canales de comunicación y soportes más adecuados para cada grupo destinatario, haciéndose un especial hincapié en las medidas de accesibilidad de las personas con discapacidad y debiendo estar la información disponible cómo y cuándo el destinatario la necesite”*.
- Se responde adecuadamente a los requisitos relacionados con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, siendo la única cuestión recogida en el Anexo XII del Reglamento (UE) Nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al principio de igualdad de oportunidades, la que establece que *“deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”*. Ni en el reglamento ni en la Estrategia de Comunicación se establece ningún requisito específico en relación con la igualdad de género. En el apartado 3.5. de la Estrategia de Comunicación se establece lo siguiente:

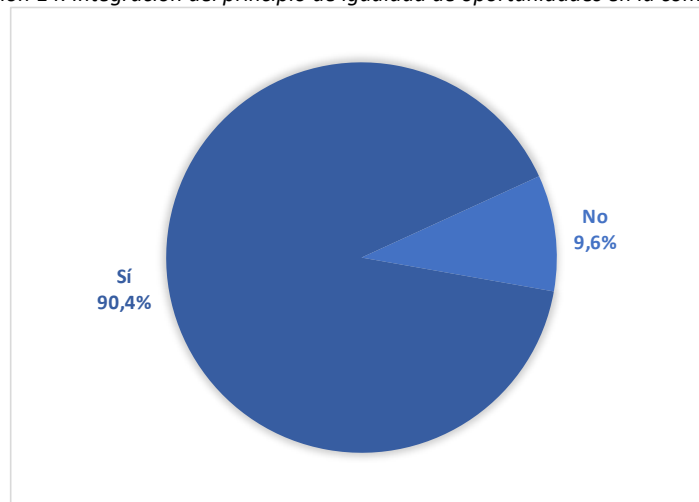
“Además, tanto la Autoridad de Gestión como los Organismos Intermedios y Beneficiarios del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación implementarán actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad.

Se deberá emplear subtítulos en los audiovisuales que se elaboren en todas las medidas que se basen en emisión de imágenes, asimismo, se adaptarán los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar. Se empleará, cuando sea conveniente, programas de lectura de texto (TTS), que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado”.

- Las distintas medidas y actuaciones de comunicación previstas en la Estrategia de Comunicación se dirigen a todos los agentes interesados en el Programa Operativo, de manera que existe igualdad en el acceso a la información por parte de los distintos colectivos.
- En la redacción del documento se hace un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje, y las imágenes que acompañan al texto no son estereotipadas.

Por otra parte, se ha evaluado el grado de **integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación**. De acuerdo con las opiniones de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales consultados, sí se tienen en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y colectivos prioritarios para las acciones de información, comunicación y visibilidad. Así lo señalan un 90,4% de los Organismos Intermedios y entidades beneficiarias consultadas.

Ilustración 14. Integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

De forma más concreta, de acuerdo con lo señalado por las personas participantes en el grupo de discusión organizado con Organismos Intermedios, las principales medidas empleadas para integrar el principio de igualdad de oportunidades en la comunicación del POEFE son el uso de un lenguaje inclusivo y la discriminación positiva. Varios de los Organismos Intermedios señalan que incluyen criterios de valoración que permiten priorizar las propuestas de colectivos más vulnerables (en licitaciones o convocatorias de ayudas con cargo al Programa).

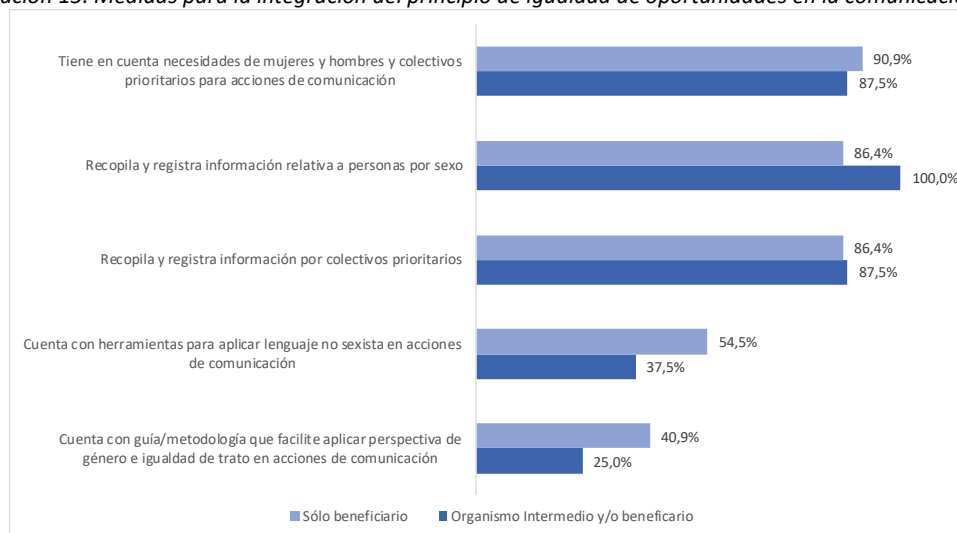
Con respecto al lenguaje inclusivo, los Organismos Intermedios consideran que sí que hay conciencia sobre la importancia de aplicarlo, pero algunos opinan que aún es necesaria una labor de reeducación de las personas implicadas en la comunicación (responsables, técnicos, agencias, etc.). Se aportaron y comentaron ejemplos concretos de acciones de comunicación desarrolladas en las que no se ha utilizado lenguaje inclusivo.

En relación con la integración de la perspectiva de género en la comunicación, existe debate sobre si está teniendo o no impacto en relación con los objetivos tanto del Programa como de la Estrategia de Comunicación. Se observa que, si bien hay participación igualitaria o incluso en muchos casos mayoritaria de mujeres en actuaciones financiadas por POEFE, los resultados no son necesariamente mejores entre las mujeres (en términos de inserción laboral, por ejemplo). No existe consenso en cuanto a si la comunicación está consiguiendo llegar adecuadamente a las mujeres, si bien parece que sí lo está haciendo por su elevada participación en actuaciones cofinanciadas.

Se ha preguntado a los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales sobre el nivel de conocimiento y aplicación de una serie de herramientas que pueden facilitar la integración en todos los niveles responsables de la aplicación del FSE a través del POEFE, como son las siguientes:

- Recopilación y registro de información relativa a personas por sexo.
- Considerar las necesidades de hombres y mujeres y de colectivos prioritarios para las acciones de ICV.
- Disponer de guías y/o metodologías que faciliten la aplicación de la perspectiva de género e igualdad de trato en acciones de comunicación.
- Recopilar y registrar información por colectivos prioritarios.
- Disponer de herramientas para aplicar lenguaje no sexista en acciones de comunicación.

Ilustración 15. Medidas para la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

En general, destaca la consideración de las necesidades de hombres y mujeres y de colectivos prioritarios en las acciones de comunicación, así como la recopilación y registro de información relativa a personas por sexo y por colectivos prioritarios, que realizan más del 86% de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales consultados. Por el contrario, es muy reducida la proporción de agentes que cuentan con una guía/metodología que les facilite aplicar perspectiva de género e igualdad de trato en acciones de comunicación (38,46% de los

Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales consultados), a pesar de que existe una guía específica que se difunde en los Comités de Seguimiento. En el grupo de discusión organizado se ha podido comprobar que la guía para la aplicación del enfoque de género en la comunicación, editada por la Red de Políticas de Igualdad, no es conocida por todos los Organismos Intermedios.

Por último, para valorar la contribución de la Estrategia de Comunicación del POEFE a la hora de visibilizar de cara a la opinión pública la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades, se ha realizado además un análisis complementario de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad que han sido llevadas a cabo por los Organismos Intermedios del Programa. Para ello se han revisado las actuaciones registradas en el sistema de seguimiento basado en indicadores de comunicación¹⁹, y como resultado se han identificado algunas actuaciones dirigidas a colectivos prioritarios y/o que visibilizan la contribución del FSE a la reducción de desigualdades. Estas actuaciones dirigidas específicamente a mujeres y/o que visibilizan la contribución del FSE a la reducción de desigualdades entre mujeres y hombres son limitadas en número, y han sido desarrolladas en su mayoría por uno de los Organismos Intermedios. Se citan a continuación algunos ejemplos de este tipo de actuaciones:

- Publicación de nota de prensa “Abierta la inscripción a Girl Power Murcia, programa de aceleración de startups para mujeres desempleadas”.
- Boletín e emailing divulgativo sobre el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres de la Cámara de Bilbao.
- Publicación en 7 medios del artículo "Aumentan las Emprendedoras", del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres.
- Reparto de 240 folletos y carteles en Asociaciones de Mujeres.
- Publicación de nota de prensa sobre el Programa gratuito de aceleración empresarial para desempleadas (La verdad de Murcia).

No obstante, dado que se trata de un Programa cuyas operaciones tienen una marcada orientación social, la comunicación permite, en cierta medida, hacer visible para la ciudadanía de forma directa lo que el FSE está haciendo para fomentar la igualdad de oportunidades.

Se puede afirmar, por tanto, que la ejecución de la Estrategia de Comunicación está contribuyendo de forma limitada a visibilizar la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades, mediante el desarrollo de actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

¹⁹ Se ha realizado una búsqueda de actuaciones utilizando palabras como, por ejemplo, “Mujeres”, “Igualdad”, “Exclusión”, “Discapacidad”, “Desempleadas”, “Inmigrantes” o “Género”.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo,
Formación y Educación 2014-2020

6. Análisis del impacto

A través de la ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación se esperan conseguir dos tipos de efectos directos:

- Efectos sobre los Organismos Intermedios del PO de Empleo, Formación y Educación y sobre entidades destinatarias finales de las ayudas.
- Efectos en la ciudadanía.

El análisis del impacto se ha llevado a cabo para estos dos niveles de efectos esperados, realizándose también una valoración de los elementos que han facilitado y/o dificultado su consecución.

Este doble análisis se ha basado fundamentalmente en los indicadores de impacto de las actividades en materia de ICV realizadas en aplicación de la Estrategia de Comunicación del POEFE 2014-2020, que permiten medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

Atendiendo a lo establecido en la GSE, se han considerado dos tipos de indicadores de impacto. Por un lado, indicadores relacionados con las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos y, por otro, indicadores relativos al conocimiento de los distintos Fondos Estructurales por parte de la ciudadanía.

Tabla 21. Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación del POEFE

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Fuente
Actuaciones de colectivos implicados en aplicación de fondos	Grado de conocimiento de las obligaciones	%	Encuesta a Organismos Intermedios/beneficiarios
	Tasa de satisfacción	%	Encuesta a Organismos Intermedios/beneficiarios
	Tasa de utilidad de las actuaciones	%	Encuesta a Organismos Intermedios/beneficiarios
Conocimiento de ciudadanía	Grado de conocimiento de los distintos Fondos	%	Encuesta a ciudadanía
	Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	%	Encuesta a ciudadanía

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación del POEFE.

La cumplimentación de los indicadores se ha realizado mediante encuestas, que se han completado con la realización de entrevistas y un grupo focal, de los que se ha obtenido información cualitativa que ha permitido ampliar y profundizar en los hallazgos derivados del análisis cuantitativo. Esta triangulación de datos ha permitido identificar los principales logros alcanzados como consecuencia de la implementación de la Estrategia de Comunicación, así como los desafíos que se han generado.

6.1. Impacto en organismos que aplican los fondos

El análisis del impacto en los organismos que aplican los fondos se ha basado en la valoración de los efectos de las actuaciones de ICV sobre los órganos intermedios y entidades beneficiarias de las intervenciones desarrolladas en el marco del PO de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

Se han utilizado los tres indicadores de impacto en organismos responsables de la aplicación del Fondo Social Europeo, contruidos a partir de la información recopilada mediante encuestas a los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales²⁰ del POEFE:

1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.

Para el cálculo de este indicador se han tenido en cuenta las respuestas a las preguntas relativas al conocimiento de la Estrategia de Comunicación, la aplicación de las características técnicas, la utilización del lema, la recopilación y archivo de material de comunicación, etc. Concretamente, se han considerado las respuestas de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales a las siguientes preguntas:

- ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del POEFE?
- ¿Ha recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación?
- ¿Ha aplicado correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de ICV?
- ¿Ha utilizado el eslogan acordado en la Estrategia de Comunicación para el material de comunicación?
- ¿Ha remitido notas de prensa y/o ha publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con el POEFE y/o el papel desempeñado por la UE?
- ¿Recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que realiza?
- ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para los logros en actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos?

2. Tasa de satisfacción.

Para el cálculo de este indicador se han tenido en cuenta las respuestas a las preguntas relativas a la valoración de los Organismos Intermedios o partícipes con respecto a la información facilitada en reuniones, jornadas o cursos en los que hayan sido informados acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación los Fondos Europeos.

La estimación de la satisfacción se basa en las opiniones sobre aspectos como la duración de la sesión o el número de participantes, o el grado de satisfacción global con la sesión. Concretamente, se han considerado las valoraciones de los órganos gestores y/o beneficiarios finales que hubieran participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación 2014-2020, o en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, relativas a las siguientes cuestiones:

- La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado.
- La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas.

3. Tasa de utilidad de las actuaciones.

Este indicador se calcula a partir de las respuestas a las preguntas relativas a la valoración de los gestores o partícipes con respecto a la utilidad de las reuniones,

²⁰ De acuerdo con el listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a órganos gestores y/o beneficiarios (Anexo 4 de la GSE de las Estrategias de Comunicación de los PO FEDER-FSE 2014-2020), recogido en el Anexo II de este informe.

jornadas o cursos en los que hayan sido informados acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación del FSE.

Para esta valoración se han tenido en cuenta las opiniones sobre aspectos como si la información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos o la utilidad práctica de los contenidos presentados. Concretamente, se han considerado las valoraciones de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales que hubieran participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación 2014-2020, o en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, relativas a las siguientes cuestiones:

- La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos.
- Los contenidos presentados son de utilidad práctica.
- La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos.

Los indicadores de impacto interno alcanzan valores por encima del 84%, destacando como el más elevado el grado de conocimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad (92,6%), si bien aún está ligeramente por debajo del valor objetivo. Las tasas de satisfacción y de utilidad alcanzan valores muy positivos, superando el objetivo establecido para el final del período 2014-2020.

Tabla 22. Resultados en indicadores de impacto en organismos que aplican POEFE

Indicador	Unidad de medida	Valor (2019)	Objetivo (2020)
Grado de conocimiento de las obligaciones	%	92,6%	95% 
Tasa de satisfacción	%	84,2%	73% 
Tasa de utilidad de las actuaciones	%	84,7%	71% 

Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

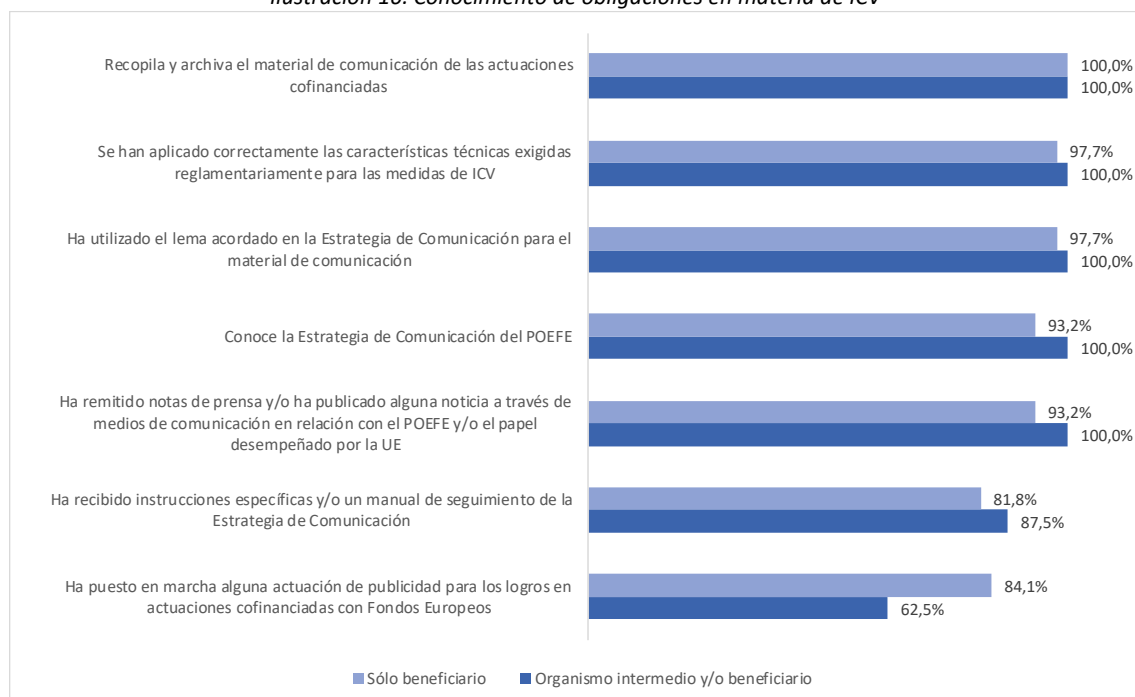
Con respecto al **grado de conocimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad**, que alcanza un 92,6% global, las diferencias entre los beneficiarios finales y los Organismos Intermedios del POEFE son muy reducidas. De acuerdo con la información facilitada, el grado de conocimiento de estas obligaciones alcanza el 92,9% en el caso de los Organismos Intermedios, muy similar a la alcanzada por los beneficiarios finales (destinatarios de las ayudas), que se sitúa en el 92,5%.

De entre todas las obligaciones de información, comunicación y visibilidad que han sido consideradas para el cálculo de este indicador, destaca el alto nivel de recopilación y archivo de materiales de comunicación de las actuaciones cofinanciadas que realizan la totalidad de los Organismos Intermedios y de los beneficiarios finales consultados. Se registra asimismo un elevado nivel de conocimiento de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de ICV, del lema acordado en la Estrategia para el material de comunicación y de la propia Estrategia. Este último aspecto ha podido ser corroborado en las entrevistas realizadas a Organismos Intermedios, observándose un adecuado nivel de conocimiento de la Estrategia por su parte.

Las diferencias más importantes entre los Organismos Intermedios y las entidades que son únicamente beneficiarias del POEFE se dan en relación con la puesta en marcha de actuaciones

de publicidad para dar a conocer los logros de las actuaciones cofinanciadas por el FSE (donde son más los beneficiarios finales que las hacen).

Ilustración 16. Conocimiento de obligaciones en materia de ICV



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

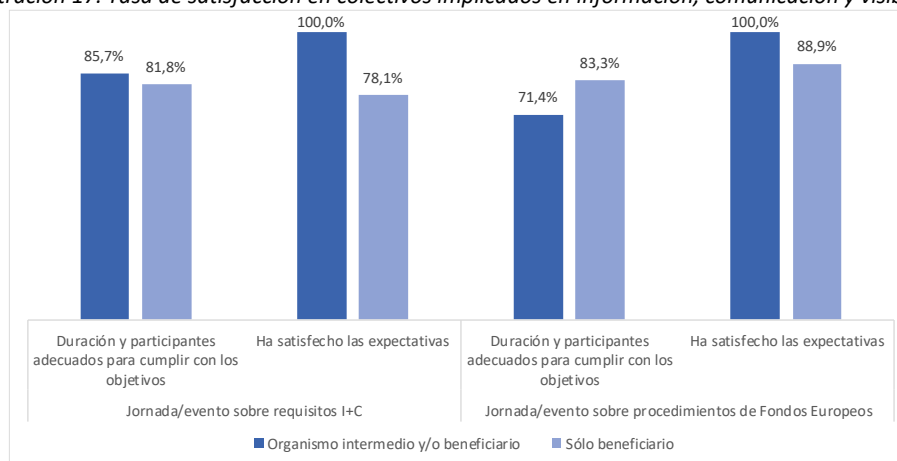
Por su parte, la **tasa de satisfacción** global de los agentes implicados en la aplicación del POEFE (Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales) con los eventos, jornadas o cursos relacionados con los requisitos de ICV y sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE²¹ alcanza un 84,2%. Existe, por tanto, un alto nivel de valoración de estas actuaciones, considerándose que su duración y el número participantes son adecuados para cumplir con sus objetivos (un 81,9% de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales así lo señalan). El grado en que este tipo de eventos y jornadas han conseguido satisfacer las expectativas de los asistentes es aún mayor, alcanzando un 86,4%.

Si se realiza el análisis atendiendo al tipo de actuación informativa o formativa desarrollada, la tasa de satisfacción de las entidades participantes es mayor en las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE que en las jornadas sobre información, comunicación y visibilidad (86,0% frente a 82,3%).

Por su parte, y realizando el análisis en función del perfil del agente responsable de la aplicación del FSE, se observa que el grado de satisfacción es mayor entre los Organismos Intermedios (89,3% frente al 83,0%).

²¹ Jornadas a las que recuerdan haber asistido las personas que han contestado el cuestionario (organismos intermedios y/o beneficiarios).

Ilustración 17. Tasa de satisfacción en colectivos implicados en información, comunicación y visibilidad



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

Con respecto a la **tasa de utilidad** de las sesiones informativas en materia de procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, cuya valoración se sitúa en un 84,7% global, destaca la consideración de estas jornadas como una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos (86,8% de las entidades consultadas así lo han señalado).

Si se realiza el análisis atendiendo al tipo de actuación informativa o formativa desarrollada, las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE son consideradas más útiles que las específicas de información, comunicación y visibilidad (86,0% de tasa de utilidad frente a un 83,3%).

Se observa un mayor grado de utilidad de este tipo de sesiones²² para Organismos Intermedios frente a entidades beneficiarias finales, alcanzando una tasa del 100% de utilidad.

Ilustración 18. Tasa de utilidad de las actuaciones



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

²² Sesiones a las que recuerdan haber asistido las personas que han contestado el cuestionario (organismos intermedios y/o beneficiarios).

6.2. Impacto en la ciudadanía

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación del POEFE 2014-2020 en la ciudadanía se ha basado en el análisis de los indicadores relativos a la población en general, según se establece en la Estrategia de Comunicación.

A este respecto, es preciso tener en cuenta que, tal y como se ha detallado en el apartado 1 de este informe, se han utilizado datos recogidos mediante encuestas realizadas a la población mayor de 16 años en todo el territorio nacional utilizando un cuestionario común en regiones en las que se implementan Estrategias de Comunicación de distintos Programas Operativos, tanto del FEDER como del FSE. Esto implica que los indicadores contruidos con esta información, y sobre los que se basa el análisis a continuación, no permiten medir el impacto exclusivamente atribuible a las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Comunicación del POEFE, sino que estarán influidos por otras actuaciones que se desarrollan en el marco de otras Estrategias de Comunicación que también se implementan por todo el territorio nacional.

Tabla 23. Indicadores de impacto sobre ciudadanía mayor de 16 años

Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo	%	55,3%	55% 
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	%	70,8%	70% 

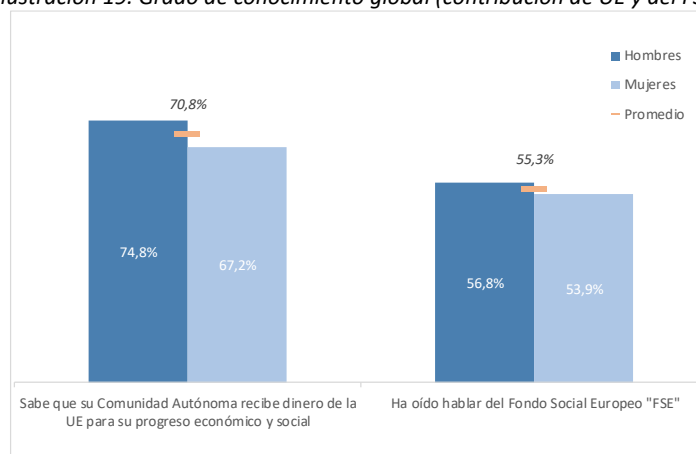
Fuente: Encuesta a ciudadanía.

En términos globales, el nivel de conocimiento y conciencia de la contribución de la Unión Europea al desarrollo nacional es elevado entre la población, alcanzando el valor objetivo establecido para el final de período. La proporción de personas que saben que España recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social es mayor que la de personas que conocen el Fondo Social Europeo (70,8% frente a 55,3%).

En este momento intermedio de desarrollo de la Estrategia de Comunicación se consigue alcanzar el nivel esperado de conocimiento del FSE, que supera ligeramente el 55% establecido como objetivo para el final del período.

Se aprecian diferencias entre hombres y mujeres en términos de impacto de la comunicación sobre la ciudadanía. Así, los hombres conocen en mayor medida que las mujeres el Fondo Social Europeo, y son también más conscientes del papel que la Unión Europea juega en el progreso económico y social de las regiones españolas.

Ilustración 19. Grado de conocimiento global (contribución de UE y del FSE)

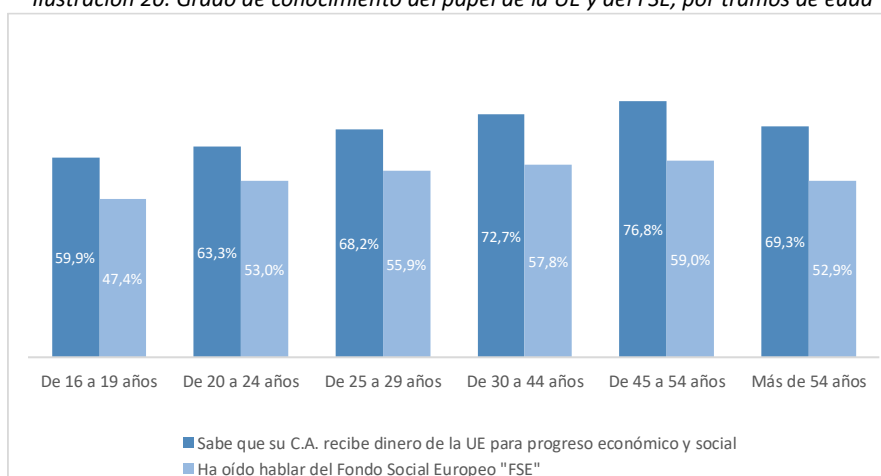


Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Teniendo en cuenta la edad de la población, se observa que el mayor impacto de la comunicación en términos de conocimiento del FSE y del papel que la Unión Europea desempeña en el progreso económico y social de las regiones españolas se ha conseguido en los tramos de mediana edad:

- Las personas entre 45 y 54 años son las más conscientes de que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social (76,8%), mientras que las menores de 19 años son las menos conscientes (59,9%).
- El mayor nivel de conocimiento del FSE se da en las personas entre los 20 y los 54 años. Se ha conseguido un menor impacto en términos de conocimiento del FSE en la población más joven (un 47,4% de la menor de 19 años) y la de más edad (un 52,9% de la mayor de 54 años).

Ilustración 20. Grado de conocimiento del papel de la UE y del FSE, por tramos de edad

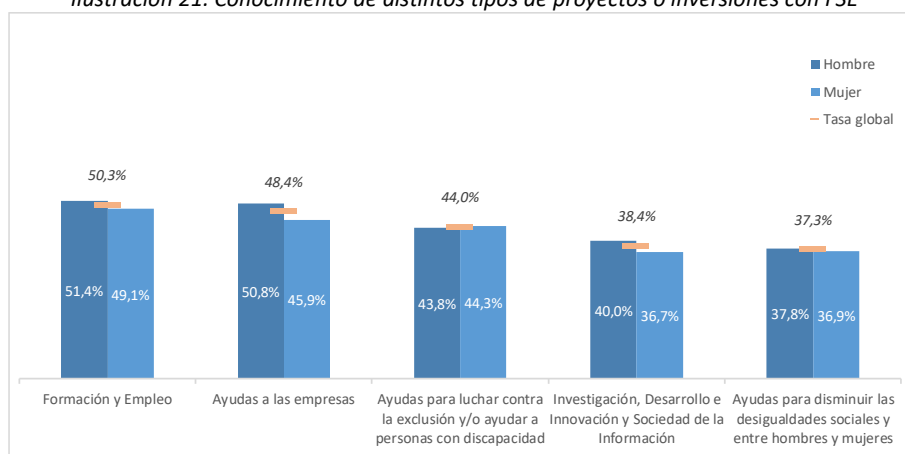


Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Las intervenciones realizadas con FSE reconocidas en mayor medida por la ciudadanía española son las vinculadas con la formación y el empleo. Algo más de la mitad de la población afirma que las conoce (50,3%).

Se observan diferencias por sexo en cuanto al conocimiento de los distintos tipos de intervenciones cofinanciados por el FSE, siendo los hombres los que conocen en mayor medida todos los tipos de proyectos, exceptuando las ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad.

Ilustración 21. Conocimiento de distintos tipos de proyectos o inversiones con FSE



Fuente: Encuesta a ciudadanía.

En función de la edad de la ciudadanía, se observa que los proyectos de formación y empleo son los más conocidos en todos los tramos de edad, excepto entre las personas más jóvenes (menores de 19 años), para las que son más conocidas las ayudas para luchar contra la exclusión social y/o ayudar a personas con discapacidad. Por el contrario, los proyectos de FSE menos conocidos en todos los tramos de edad, exceptuando el de jóvenes menores de 19 años, son los relacionados con ayudas para disminuir desigualdades sociales y entre hombres y mujeres.

Tabla 24. Conocimiento de proyectos del FSE por tramos de edad

	EDAD						Promedio
	16 - 19 años	20 - 24 años	25 - 29 años	30 - 44 años	45 - 54 años	Más de 54 años	
Formación y Empleo	41,1%	43,5%	51,7%	51,2%	53,2%	49,7%	50,3%
Ayudas a las empresas	33,7%	38,9%	48,1%	50,0%	51,2%	48,6%	48,4%
Ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad	44,4%	42,4%	42,6%	42,7%	43,0%	46,0%	44,0%
I+D+i y Sociedad de la Información	36,1%	36,9%	35,5%	37,3%	41,1%	38,6%	38,4%
Ayudas para disminuir desigualdades sociales y entre hombres y mujeres	43,3%	33,7%	33,5%	36,9%	36,6%	38,6%	37,3%

Fuente: Encuesta a ciudadanía.

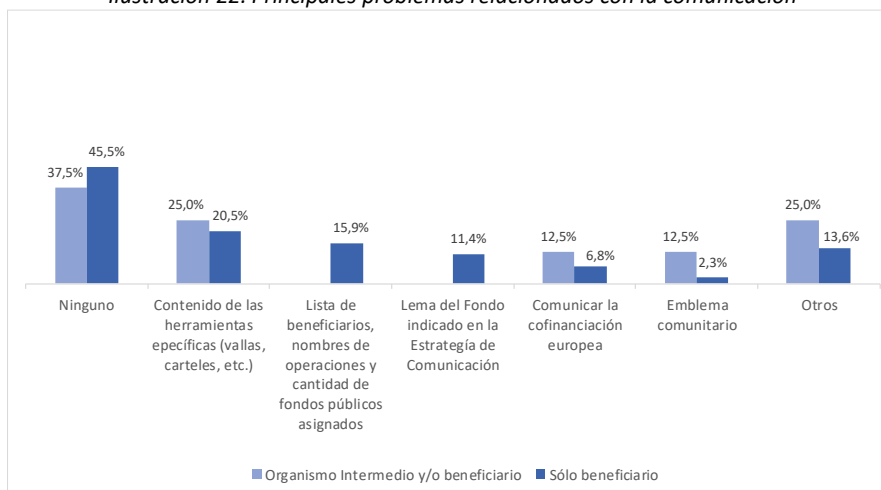
6.3. Logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad

La implementación de la Estrategia de Comunicación del POEFE se está viendo favorecida por el alto nivel de conocimiento y de aplicación de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad por parte de todos los agentes implicados en la ejecución del Programa Operativo. Esta destacada implicación, junto con la experiencia en gestión y comunicación de fondos estructurales con que cuentan los Organismos Intermedios, se traduce en un adecuado desarrollo de las medidas más vinculadas con el cumplimiento de requisitos normativos. No obstante, existe aún un amplio margen de mejora en cuestiones relacionadas tanto con la orientación de la propia Estrategia de Comunicación y de las actuaciones que se desarrollan como con el sistema de seguimiento de esta.

Los principales problemas relacionados con la comunicación de las actuaciones cofinanciadas, desde el punto de vista de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales, están relacionados con el contenido de las herramientas específicas de comunicación, según señala un 21,2% de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales encuestados. No obstante, destaca el hecho de que 4 de cada 10 entidades encuestadas considera que no tiene ningún problema relacionado con la comunicación, lo que puede ser un logro atribuible a la correcta aplicación de las medidas incluidas en la Estrategia de Comunicación, así como al funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y control de su ejecución.

Se han identificado otros obstáculos, entre los que destacan los relacionados con la rigidez de la normativa, lo que hace que su aplicación sea compleja en función del tipo de actuación o de material.

Ilustración 22. Principales problemas relacionados con la comunicación



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

Como resultado del análisis realizado en esta evaluación, se han podido identificar una serie de logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad que se resumen en la tabla a continuación.

Tabla 25. Logros y desafíos en información, comunicación y visibilidad

 Logros	- Consecución de objetivos relacionados con el cumplimiento de requisitos en materia de comunicación. - Se ha alcanzado un elevado grado de conocimiento de las obligaciones de ICV entre los agentes que aplican FSE a través del POEFE, estando muy próximo al objetivo establecido para el final de período. - Elevadas tasas de satisfacción y de utilidad de las actuaciones dirigidas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales, que superan los valores objetivo establecidos para el final del período. - Se está consiguiendo generar interés entre los destinatarios y/o beneficiarios potenciales por participar en actuaciones del Programa, ya sea asistiendo a formación o participando en convocatorias, por ejemplo. En cada convocatoria se consiguen nuevos beneficiarios, lo que demuestra que la difusión está funcionando. - Más de la mitad de la población ha oído hablar del FSE y más del 70% sabe que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para su progreso económico y social.
 Retos	- Incrementar el ritmo de ejecución de las medidas previstas en la Estrategia de Comunicación, reforzando la participación de los Organismos Intermedios. - Introducir mejoras en el sistema de seguimiento basado en indicadores, tanto a nivel de procesos como de definición de indicadores. - Aprovechar en mayor medida el potencial de las Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas. - Reforzar el trabajo en red de Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios. - Potenciar el uso de las tecnologías de comunicación para difundir el Programa Operativo, evolucionado hacia el ámbito digital. - Reforzar las campañas a nivel global de Fondo Social Europeo dirigidas a la ciudadanía, ampliando la comunicación que se hace de los resultados del FSE de forma conjunta por parte de la Autoridad de Gestión. Se identifica como desafío el hacer que estas campañas sean comprensibles y adaptadas al público destinatario, lo que serviría como apoyo también a los Organismos Intermedios a la hora de conseguir los objetivos de la Estrategia y los resultados del Programa Operativo. - Orientar la Estrategia de Comunicación hacia un enfoque más cercano a la comunicación y no tan vinculado al cumplimiento de requisitos normativos, con una mayor integración de una visión de comunicación.

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo,
Formación y Educación 2014-2020

7. Buenas Prácticas

La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas constituye en el período 2014-2020 una herramienta relevante tanto para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, como para la transparencia en la gestión pública. La identificación y difusión de Buenas Prácticas de intervenciones cofinanciadas por el POEFE, que cumplan con los criterios establecidos para su consideración, constituye un elemento destacado de la Estrategia de Comunicación.

Conforme a lo establecido en el seno de GERIP, y según se recoge en la Estrategia de Comunicación del POEFE, todos los organismos públicos que reciban fondos en el Programa Operativo tienen la obligación de cumplir con el siguiente requisito:

Deben presentar al menos una buena práctica por año²³

En la medida que sea posible se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas en el total del período supere al menos el 50% del montante total asignado.

Los criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos son los acordados en el seno de la red GERIP y están recogidos en la Estrategia de Comunicación del POEFE y en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020:

- **La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.**
Se deberá presentar todo lo realizado para la comunicación de la citada actuación.
- **La actuación incorpora elementos innovadores.**
Habrà que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo.
- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**
Se han de destacar los principales objetivos, destacando el valor añadido que supone el haber recibido Fondos Europeos, indicando si todos ellos se están cumpliendo y haciendo hincapié en qué tipo de actividades y resultados se pueden atribuir al proyecto: Impacto en términos físicos, cuantitativos, cualitativos.
- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.**
Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo.
- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**
Debe mencionarse el alcance, no solo sobre los beneficiarios/as sino también sobre la población en general.
- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**
Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.
- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

²³ Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria.

Se tendrá en cuenta si la acción ha reforzado la actuación de otros Fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

Igualmente, se establece que los informes de Buenas Prácticas se han de presentar con lenguaje accesible y claro, y se aportarán los argumentos necesarios para justificar el cumplimiento de los anteriores criterios, así como cuanta documentación gráfica y documental de apoyo se considere oportuna. Asimismo, se deberá facilitar el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación en cuestión y el impacto en términos de desarrollo económico y empleo. No obstante, es conveniente destacar que en la Estrategia de Comunicación además de recoger estos 7 criterios (Medida 2.5. página 22), en la página 36 (apartado 4.1 “Creación de redes e intercambio de Buenas Prácticas”), se indica que los casos de Buenas Prácticas que se presentan en la Red INIO son las “Buenas Prácticas de Comunicación”, que se justifican atendiendo a los siguientes 8 criterios:

- Uso de elementos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo en los objetivos, enfoque, metodología y colectivos a los que va dirigida.
- Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- Incorporación de criterios de igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, distinguiendo entre mujeres y hombres, siempre que sea posible.
- Adecuación con el objetivo general de difusión del Fondo Social Europeo.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- Evidencia de un alto grado de calidad.
- Uso de tecnologías de la información y las redes sociales.

Por otro lado, se hace referencia a la medida 2.15 de la Estrategia de Comunicación “Selección y recopilación de casos de Buenas Prácticas”, generándose confusión sobre cuáles son los criterios a considerar.

7.1. Análisis del cumplimiento de obligaciones

De acuerdo con la información recogida en los Informes Anuales de Ejecución del POEFE (2016, 2017 y 2018), en las actas de los Comités de Seguimiento, y en las presentaciones que la persona responsable de la comunicación en la Autoridad de Gestión realiza, se ha podido comprobar que hay un conjunto de operaciones propuestas para su consideración como Buenas Prácticas por parte de distintos Organismos Intermedios.

No obstante, estas propuestas no se encuentran validadas por la Autoridad de Gestión, debido a que no se han realizado las comprobaciones pertinentes sobre aspectos relacionados con la gestión de las operaciones que permitan su justificación como Buenas Prácticas. La Autoridad de Gestión prevé solicitar a las entidades responsables de estas operaciones que realicen la justificación del cumplimiento de los 7 criterios establecidos en el seno de GERIP en una fase posterior, una vez que se disponga de la validación de las operaciones por parte del equipo de gestión responsable del POEFE en la Autoridad de Gestión.

Por tanto, para la realización de esta evaluación no se ha podido disponer de los informes justificativos de ninguna de las operaciones propuestas como Buenas Prácticas, de manera que no se puede valorar su calidad.

Tabla 26. Buenas Prácticas propuestas en los Comités de Seguimiento por la Autoridad de Gestión

ANUALIDAD	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
2016	Fundación EOI	Red de Espacios Coworking EOI.
	Fundación Biodiversidad	Programa ReciclaconamaR.
	Instituto Salud Carlos III	Talleres de gestión de Fondos Estructurales.
2017	Fundación EOI	- PROGRAMA EUROPEAN COWORKINGS. - RED DE ESPACIOS COWORKING EOI EN EL AMBITO RURAL CON XUNTA DE GALICIA/IGAPE.
	Fundación Biodiversidad	Green Circular Day.
2018	Fundación EOI	"Programa Digitalxborder - Digitalización Para la Internacionalización".
	Fundación Biodiversidad	- Acto: "Comprometidos con el empleo verde". - Programa "Repuebla en verde".
	Cámara de Comercio de España	Estrategia Digital del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (Programa PAEM) con la campaña "Quiero ser mi propia jefa".

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas, informes anuales de ejecución y presentaciones de la Autoridad de Gestión

Destaca la implicación y la contribución en este ámbito de la Fundación Biodiversidad y la Fundación EOI, y se observa que no todos los Organismos Intermedios contribuyen con propuestas de Buenas Prácticas.

Por otro lado, y además de los proyectos recogidos en la tabla anterior, se seleccionan Buenas Prácticas del POEFE para ser incluidas en la página web de la Comisión Europea²⁴. En este espacio Web se difunden proyectos cofinanciados por FSE considerados como Buenas Prácticas por la Comisión.

El equipo evaluador ha podido identificar las siguientes propuestas de Buenas Prácticas para su inclusión en este sitio Web:

- Cámara de Comercio de España: Campaña "Quiero Ser Mi Propia Jefa".
- Fundación EOI: "European Coworkings programa de apoyo al emprendimiento".

Teniendo en cuenta todas las Buenas Prácticas presentadas, y de las que se dispone de información sobre su vinculación con el Programa Operativo y la anualidad en la que se presenta, se observa que no se cumple la obligación de que todos los organismos públicos que reciban fondos en el Programa Operativo cumplan con el requisito de presentar al menos una Buena Práctica al año.

Entre los elementos que causan este bajo nivel de presentación de Buenas Prácticas estarían, de acuerdo con la información recogida mediante entrevistas y en el grupo de discusión, los siguientes:

- La falta instrucciones y/o directrices más precisas, dada la escasa utilidad de las existentes, para atender a las obligaciones en materia de Información, comunicación y visibilidad.
- El desconocimiento de los requisitos a atender a la hora de justificar y proponer las Buenas Prácticas, vinculando únicamente esta actividad a la realización de los Informes Anuales de Ejecución.

²⁴ <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=46&langId=es>

Se han podido identificar otras Buenas Prácticas en este espacio Web, pero entre la información que se aporta en la descripción de la iniciativa no se incluye el Programa Operativo al que corresponden, por lo que no han podido ser consideradas para esta evaluación.

- La dificultad para identificar Buenas Prácticas en determinados tipos de operaciones como, por ejemplo, aquellas que se repiten en más de una anualidad. Se considera así mismo que el requisito de presentar Buenas Prácticas que supongan al menos un 50% del gasto asignado es de muy difícil cumplimiento, si bien se percibe que existe cierta flexibilidad en este sentido por parte de la Autoridad de Gestión del POEFE.
- Incoherencias en el propio concepto de buena práctica que dificultan su identificación.

No obstante, es preciso destacar que algunos Organismos Intermedios realizan una labor destacable en la identificación y propuesta de proyectos para su integración en el Informe Anual de Ejecución, así como en la difusión de estos proyectos utilizando diferentes soportes digitales.

No se ha podido realizar una valoración sobre el nivel de gasto certificado correspondiente a operaciones declaradas como Buenas Prácticas²⁵, considerando la referencia del 50% del montante total asignado.

7.2. Análisis de las Buenas Prácticas validadas

No ha sido posible valorar las propuestas de Buenas Prácticas realizadas dado que no existe información sobre la justificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el seno de GERIP para su consideración como tal, ni se encuentran validadas por la Autoridad de Gestión.

Asimismo, tampoco ha sido posible analizar las Buenas Prácticas publicadas en la web de la Comisión Europea anteriormente indicada, ya que no existe información descriptiva suficiente para ello y no es posible identificar el Programa Operativo en el que se enmarca cada proyecto.

²⁵ No se dispone de información sobre gasto total subvencionable ni sobre gasto certificado de ninguna de las operaciones propuestas como Buenas Prácticas.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo,
Formación y Educación 2014-2020

8. Conclusiones y recomendaciones

8.1. Conclusiones

Las conclusiones alcanzadas como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan a continuación ordenadas por criterios.

DISEÑO: PERTINENCIA, VALIDEZ, COHERENCIA, RECURSOS Y PROPORCIONALIDAD

- La articulación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 sigue un enfoque de intervención que relaciona de forma lógica sus componentes identificando objetivos en un triple nivel, partiendo de un objetivo estratégico que se traduce en dos objetivos generales y siete específicos. Si bien se identifican grupos diferenciados de destinatarios, no se definen objetivos específicos concretos y particulares de comunicación vinculados a cada uno de ellos. Esto implica una dificultad para articular las medidas de forma que se adapten al perfil del público destinatario y a sus necesidades concretas de comunicación.
- La lógica de planificación dificulta evaluar la coherencia de la Estrategia, ya que no establecen relaciones causa-efecto entre los medios y fines.
- Se contempla la ejecución de un total de 32 medidas de información, comunicación y visibilidad, destacando en número la tipología dirigida a los beneficiarios potenciales (22 de las 32 medidas y herramientas previstas), a la ciudadanía (20 de las 32 medidas y herramientas previstas), y a los beneficiarios públicos y privados (18 de las 32 medidas y herramientas previstas).
- Todas las medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación ya han sido puestas en marcha y la totalidad de los agentes objetivo de la Estrategia han sido atendidos. Las actividades realizadas mantienen plena coherencia con las medidas definidas en la Estrategia, lo que evidencia que se mantiene la validez de esta.
- El conjunto de instrumentos previstos para la implementación de la Estrategia se considera adecuado, destacando los medios de comunicación tradicionales como los que consiguen alcanzar en mayor medida a la población. Los amigos o conocidos y las campañas publicitarias en Internet o redes sociales son las principales vías por las que las personas participantes en actuaciones del POEFE han tenido conocimiento de estas.
- Se considera que la dotación de recursos humanos en los Organismos Intermedios es adecuada para el desempeño de sus actuaciones de información, comunicación y visibilidad, contando con equipos muy profesionalizados. El equipo técnico de la Autoridad de Gestión responsable de la Estrategia de Comunicación del POEFE se considera insuficiente y constituye una limitación para poder desempeñar adecuadamente las tareas de coordinación, ejecución y seguimiento de la Estrategia que le corresponden.
- La asignación de fondos a actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad del POEFE supone un 1,49% sobre la dotación total del Programa Operativo en términos de ayuda FSE. Se considera una proporción adecuada, teniendo en cuenta el alcance de los objetivos establecidos, y que está además por encima de lo acordado en el seno del GERIP.
- La ejecución financiera hasta 30 de junio de 2019 alcanza un 24,31% del presupuesto total asignado a la Estrategia de Comunicación, destacando el gasto destinado al

desarrollo de actuaciones relacionadas con las actividades y actos públicos, que concentra más del 75% del gasto ejecutado en actuaciones de información, comunicación y visibilidad por parte de 10 de los 11 Organismos Intermedios del POEFE de los que se ha dispuesto de información sobre gasto ejecutado.

- La evolución del gasto realizado en información, comunicación y visibilidad muestra una tendencia creciente por anualidades desde el inicio del Programa Operativo, destacando la concentración de la ejecución financiera en las anualidades 2017 y 2019.

IMPLEMENTACIÓN Y EFICACIA

- En el sistema de indicadores de comunicación se identifican un conjunto de debilidades que afectan a la calidad del seguimiento que se realiza de la Estrategia de Comunicación:
 - Se emplea un mismo indicador para distintos objetivos específicos. Los indicadores definidos permiten medir el avance en unas tipologías de actuaciones de comunicación, pero sin estar vinculados con los objetivos de la Estrategia de Comunicación, lo que dificulta conocer los avances en la consecución de cada objetivo.
 - Los indicadores no se encuentran tampoco vinculados con las medidas específicas definidas en la Estrategia, lo que impide medir a través de ellos el avance en la implementación de las medidas concretas a través de las que se materializa la Estrategia.
 - Las actuaciones de la Autoridad de Gestión no quedan recogidas en el sistema de seguimiento basado en indicadores, puesto que se registran en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación del POAT, lo que provoca que la medición de los avances no contemple las medidas desarrolladas por todos los agentes responsables de la implementación de la Estrategia.
- El nivel de avance en términos de ejecución de la Estrategia es reducido. Todos los indicadores que informan sobre el grado de ejecución física de las distintas tipologías de alcanzan un grado de consecución sobre los valores programados inferior al 40%.
- En términos generales, el ritmo de ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad ha aumentado desde el inicio del Programa, alcanzando todos los indicadores de realización sus valores más altos en el año 2018.
- El análisis de la participación en la ejecución de la Estrategia desagregado por Organismos Intermedios pone de relieve la labor destacada por algunos de los participantes, como la Fundación EOI. Existen también entidades que no han intervenido en el desarrollo de algunas de las tipologías de actuaciones de información, comunicación y visibilidad, al no haber registrado datos de indicadores concretos relacionados con estas actividades, estando en algunos casos vinculado a errores en el registro de los datos.
- Los niveles de consecución de resultados derivados de la implementación de la Estrategia de Comunicación del POEFE son dispares, en función de la tipología de actuación sobre la que informan. Destacan los valores alcanzados en los indicadores de resultado “Nº de puntos de distribución”, “Nº de visitas”, muy superiores al 100%, pero que podrían estar afectados por errores en el cálculo de los mismos por parte de los Organismos Intermedios. El grado de avance en la consecución del resto de indicadores

de resultado oscila entre el 0% (Incremento del número de usuarios/as) y un máximo del 70,00% (% de organismos cubiertos).

- La evolución temporal de los indicadores de resultado no muestra coherencia en términos generales ni con el ritmo de implementación reflejado en los indicadores de realización ni con la evolución del gasto realizado por anualidades.
- El compromiso de los Organismos Intermedios del Programa para fomentar la transparencia es muy destacable. Tanto en convenios como en convocatorias, licitaciones, etc., se hace un gran esfuerzo por cumplir con todos los requisitos de información y comunicación (logotipos, eslogan, características técnicas, información sobre condiciones de la ayuda, etc.). Todos los Organismos Intermedios consultados contestan afirmativamente cuando se les pregunta si realizan este tipo de medidas.
- Para realizar el seguimiento de los avances en el desarrollo de la Estrategia a través de los indicadores de comunicación, la Autoridad de Gestión no ha puesto a disposición de los Organismos Intermedios una aplicación informática para efectuar el seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Comunicación, lo que se considera una importante debilidad. Se constata la existencia de dificultades para realizar la agregación de datos y para integrar información actualizada y fiable de todos los agentes participantes en la ejecución de la Estrategia, así como para gestionar y explotar la información. Esto afecta, a su vez, a la calidad de los datos, con un elevado riesgo de error en el registro y en la contabilización agregada.
- Se cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución, aportándose la información en los formatos definidos por la Comisión Europea para ello y complementándose con documentación que se remite y presenta en los Comités de Seguimiento. No obstante, en ninguno de los informes anuales de ejecución se incluye información sobre Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo, ni sobre ejecución financiera de actuaciones de información, comunicación y visibilidad.
- Los requisitos de información, comunicación y visibilidad están integrados a nivel procedimental y documental en el proceso de verificación. Asimismo la Autoridad de Gestión evalúa la integración de los requisitos de ICV en las verificaciones administrativas y sobre el terreno realizadas por los Organismos Intermedios, constatándose que los informes recogen la adecuada integración en dichos procesos.
- Se han identificado un total de 10 operaciones propuestas para su consideración como Buenas Prácticas por parte de distintos Organismos Intermedios a la Autoridad de Gestión, así como 2 proyectos seleccionados como Buenas Prácticas por la Comisión Europea.
- No existen evidencias de que los Organismos Intermedios estén presentando al menos una propuesta de Buena Práctica al año.
- No existe información suficiente ni justificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el seno de GERIP para la consideración de los proyectos propuestos como Buena Práctica, por lo que no ha sido posible realizar un análisis detallado de las Buenas Prácticas.

IMPACTO

- La implementación de la Estrategia está teniendo un alto impacto en los organismos que aplican el POEFE. Los indicadores de impacto interno alcanzan valores por encima del 84%, destacando como el más elevado el grado de conocimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad (92,6%), si bien aún está ligeramente por debajo del valor objetivo. Las tasas de satisfacción y de utilidad alcanzan valores muy positivos, superando el objetivo establecido para el final del período 2014-2020.
- Destaca el alto nivel de recopilación y archivo de materiales de comunicación de las actuaciones cofinanciadas, que realizan la totalidad de los Organismos Intermedios y de los beneficiarios finales consultados. Se registra asimismo un elevado nivel de conocimiento de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de ICV, del lema acordado en la Estrategia para el material de comunicación y de la propia Estrategia.
- Las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE registran los niveles de satisfacción y de valoración de la utilidad por parte de las entidades participantes más alto, frente a las jornadas específicas sobre información, comunicación y visibilidad.
- El grado de conocimiento de la ciudadanía con respecto del papel desempeñado por la Unión Europea en el progreso económico y social de las Comunidades Autónomas se sitúa en un 70,8%, alcanzando el objetivo programado para 2020 (70%).

Los hombres son más conscientes que las mujeres de que las Comunidades Autónomas reciben dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social (un 74,8% de los hombres frente al 67,2% de las mujeres).

- Un 55,3% de la población ha oído hablar del Fondo Social Europeo, lo que supera ligeramente el objetivo establecido para 2020 (55%).
- En términos generales, el principal reto en materia de información, comunicación y visibilidad lo constituye el conseguir orientar la Estrategia de Comunicación hacia un enfoque más cercano a la comunicación y no tan vinculado al cumplimiento de requisitos normativos, con una mayor integración de una visión de comunicación.

INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Si bien puede considerarse en líneas generales que el diseño de la Estrategia integra parcialmente el principio de igualdad de oportunidades de forma transversal, respondiéndose adecuadamente a los requisitos relacionados con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, aún existe margen para integrar adecuadamente la perspectiva de género.
- Las principales medidas empleadas para integrar el principio de igualdad de oportunidades en la comunicación del POEFE son el uso de un lenguaje inclusivo y la discriminación positiva. Destaca asimismo la consideración de las necesidades de hombres y mujeres y de colectivos prioritarios en las acciones de comunicación, así como la recopilación y registro de información relativa a personas por sexo y por colectivos prioritarios, que realizan más del 86% de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales consultados.
- Dado que se trata de un Programa cuyas operaciones tienen una orientación social, la comunicación de las mismas permite hacer visible para la ciudadanía en cierta medida

lo que el FSE está haciendo para fomentar la igualdad de oportunidades. No obstante, las actuaciones de comunicación específicamente dirigidas a colectivos prioritarios y/o que visibilizan la contribución del FSE a la reducción de desigualdades son limitadas en número y desarrolladas en su mayoría por un solo Organismo Intermedio.

8.2. Recomendaciones

De las conclusiones anteriores se derivan una serie de recomendaciones que se presentan a continuación.

R1. Revisar el enfoque de la Estrategia de Comunicación

La consecución de los objetivos finales de la Estrategia de Comunicación del POEFE queda limitada, fundamentalmente, por la reducida cantidad de acciones enfocadas a la difusión y comunicación de los resultados del FSE, frente al esfuerzo en comunicar las obligaciones y requerimientos de ICV.

La Estrategia de Comunicación es continuista con respecto a la del período 2007-2013, estimándose conveniente modificar su enfoque de la Estrategia para que su orientación sea más cercana a la comunicación y no tan vinculada al cumplimiento de requisitos normativos, con una mayor integración de una visión de comunicación.

Se recomienda, así mismo, valorar un posible rediseño de la Estrategia que facilite el seguimiento y la medición de los avances realizados en el logro de los objetivos, definiendo para ello una vinculación de las medidas previstas con los objetivos específicos, así como con los resultados e impactos esperados.

R2. Fomentar el desarrollo de medidas de ICV con impacto en la ciudadanía

Teniendo en cuenta el perfil del público destinatario de las operaciones del POEFE, se recomienda potenciar el desarrollo de actuaciones utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones como canal de comunicación que permite acceder a un número mayor de población, con un menor coste.

Se propone, además, ampliar la comunicación que se hace de los resultados del FSE de forma conjunta por parte de la Autoridad de Gestión, reforzando la realización de campañas a nivel global del Fondo Social Europeo ejecutadas por la Autoridad de Gestión y dirigidas a la ciudadanía (campañas comprensibles y adaptadas al público destinatario), que servirían como apoyo a los Organismos Intermedios a la hora de conseguir los objetivos de la Estrategia y los resultados del Programa Operativo.

R3. Desarrollar medidas utilizando los cursos de formación como canal de comunicación

Los cursos de formación en los que participan las personas destinatarias del Programa Operativo constituyen en excelente canal para informar, comunicar y hacer visible entre la ciudadanía el papel que desempeña el Fondo Social Europeo.

Dada la orientación del POEFE, se recomienda reforzar el desarrollo de actuaciones de comunicación adicionales a las que se realizan en la actualidad (colocación de carteles, referencias al Fondo, utilización del emblema y del lema del Fondo en la documentación que se entrega, etc.), de manera que aumente el grado de conocimiento del FSE y se garantice que las personas que asisten a formación cofinanciada por el FSE sean conscientes de ello. Algunas posibles actuaciones podrían ser la construcción de un listado de contactos con datos de los asistentes para enviarles información sobre convocatorias o ayudas en el marco del Programa, o el visionado de vídeos promocionales de FSE a lo largo del curso, por ejemplo.

R4. Reforzar la coordinación entre agentes implicados en la información, comunicación y visibilidad

A pesar de que el grado de conocimiento y cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad es alto a todos los niveles, se observa que aún es necesario avanzar en los niveles de compromiso e implicación de Organismos Intermedios y de entidades beneficiarias para desarrollar en mayor medida actuaciones de comunicación.

Se recomienda, en este sentido y bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión, poner en marcha medidas dirigidas a conseguir mayor concienciación por parte de todos los equipos de las distintas entidades gestoras del Programa que puedan desarrollar actividades de comunicación, de manera que se impulse la participación de todos en la ejecución de la Estrategia más allá del cumplimiento de obligaciones en la materia. Para ello podría ser recomendable impulsar el trabajo en red y habilitar espacios de intercambio de experiencias y conocimiento entre agentes del Fondo Social Europeo, además de intensificar el seguimiento del avance en el desarrollo de las medidas de comunicación.

R5. Ampliar las vías para la distribución de instrucciones y orientaciones

A pesar de que existen instrucciones y orientaciones, y de que se distribuyen por parte de la Autoridad de Gestión entre los Organismos Intermedios, se recomienda ampliar las vías que ya se utilizan con otras complementarias. Para ello, podrían utilizarse foros que ya existen o crear instrumentos nuevos para facilitar la implementación de mejoras, la gestión de las Buenas Prácticas y las instrucciones:

- Comité de Seguimiento (ampliación del horario actual o del tiempo dedicado a la comunicación).
- Sitio Web de la UAFSE, incluyendo nuevos contenidos específicos de comunicación.
- Actualización de bases de datos de contactos.
- Creación de un grupo de trabajo de comunicación o una red de personas responsables de comunicación de FSE.

R6. Introducir mejoras en el sistema de seguimiento

Una de las principales debilidades del sistema de seguimiento está relacionada con los medios y vías por las que se registra, recopila y trata la información de indicadores de ICV. Por ello, se recomienda diseñar y aplicar un nuevo protocolo de registro y recogida de indicadores, que incluya:

- Incrementar la frecuencia de recopilación, al menos una vez al año.
- Fomentar el registro de datos en todas las tipologías de indicadores.
- Realizar una mejor estimación de los indicadores de realización y resultado, así como de los montantes estimados, partiendo del análisis de las ejecuciones alcanzadas.
- Desarrollar una herramienta informática de apoyo, sencilla, compatible con Excel y que permita la carga masiva de datos.
- Distribución de instrucciones claras y directas (en reuniones, en grupos de trabajo o en Comités).
- Realizar una revisión de la calidad y coherencia de los datos proporcionados por los Organismos Intermedios.

El diseño del protocolo deberá, necesariamente, ir acompañado de un esfuerzo por parte de la Autoridad de Gestión para mejorar la capacitación de los Organismos Intermedios.

R7. Consolidar el protocolo para la gestión de las Buenas Prácticas

El actual circuito de identificación, presentación y validación de Buenas Prácticas presenta un reducido nivel de solidez, lo que se está traduciendo en un bajo nivel de presentación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas. A esto se une el desconocimiento del sistema para su validación por parte algunos de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios finales.

Por lo tanto, y dado el riesgo que existe de incumplimiento del requisito establecido en este ámbito, se propone diseñar un protocolo de gestión de Buenas Prácticas basado en las siguientes pautas:

- Definir criterios claros y comunes, y difundirlos.
- Llevar un registro para controlar la presentación de proyectos por Organismo Intermedio y/o beneficiario, e informar de la situación a cada participante al menos una vez al año.
- Coordinar con los responsables de gestión de los Programas en la propia Autoridad de Gestión, para agilizar la validación de los proyectos propuestos.
- Diseñar un modelo de ficha justificativa común.
- Potenciar la difusión de las Buenas Prácticas como medio para facilitar la visibilidad de los resultados del POEFE.

R8. Reforzar la integración del principio de Igualdad de Oportunidades

De acuerdo con el análisis realizado, se observa cierto margen de mejora a la hora de integrar el principio de igualdad de oportunidades de forma transversal en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

Se recomienda, por tanto, reforzar la integración de este aspecto de cara al próximo período de programación, mediante la consideración de los siguientes elementos:

- Expresar medidas específicamente dirigidas a facilitar el acceso a contenidos de personas con discapacidad audiovisual.
- Recoger orientaciones concretas sobre el estilo de comunicación igualitario y no discriminatorio.
- Explicitar el compromiso de que se procurará favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante las acciones de publicidad y comunicación contenidas en el mismo.

R9. Introducir mejoras en el sistema de verificación

Se recomienda revisar la pregunta número de 3 de la lista general empleada por la Autoridad de Gestión para la realización del “Control de Calidad de las verificaciones de gestión realizadas, conforme el art. 125 del RDC, efectuadas por el Organismo Intermedio”, cuya interpretación puede generar dudas. En el caso del FSE, los beneficiarios han de atender las obligaciones recogidas en el anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013, con independencia del importe de la ayuda, por lo que en el FSE no existen umbrales que motivan el cumplimiento de la comunicación bajo soportes específicos, como pudiera ocurrir en el FEDER.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Empleo,
Formación y Educación 2014-2020

ANEXOS

Anexo I. Preguntas realizadas a la Autoridad de Gestión.

1. ¿Ha elaborado una Estrategia de Comunicación para el POEFE?
2. ¿Se ha advertido a los beneficiarios de que formará parte de un listado público en caso de acceder a una ayuda comunitaria?
3. ¿Ha realizado alguna actividad de lanzamiento del POEFE?
4. ¿Ha realizado actividades anuales que presenten los logros y avances del POEFE?
5. ¿Ha realizado la publicación electrónica de la lista de operaciones?
6. ¿Ha informado a través de Página Web del contenido del POEFE?
7. ¿Ha publicado material divulgativo sobre el POEFE?
8. ¿Ha informado acerca de las responsabilidades que los beneficiarios adquieren en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación?
9. ¿Ha puesto a disposición de quienes estén interesados los datos de contacto de aquellas unidades administrativas a las que se pueden dirigir para solicitar cualquier tipo de información referida al POEFE?
10. ¿Ha proporcionado información sobre la normativa, los procedimientos de gestión y sus actualizaciones?
11. ¿Ha distribuido instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación entre los Organismos Intermedios y/o beneficiarios de las operaciones?
12. ¿Realiza una recopilación gráfica de las actuaciones informativas y publicitarias llevadas a cabo?
13. ¿Ha utilizado el lema acordado en la Estrategia de Comunicación en el material de comunicación que haya puesto en práctica?
14. ¿Ha organizado alguna jornada, curso seminario para dar a conocer la gestión del POEFE y de sus resultados?
15. ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros alcanzados por el POEFE, o en general por la política regional en España?
16. ¿Ha aplicado correctamente las exigencias técnicas para las medidas de información y comunicación recogidas en los Reglamentos?
17. ¿Ha participado en alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos?
18. ¿Lleva a cabo un seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación, plasmándolo en los informes que se remiten al Comité de Seguimiento?
19. ¿Contribuye a la difusión de Buenas Prácticas de los proyectos recogidos en el POEFE para los que se ha elaborado la Estrategia de Comunicación?
20. ¿Incluye la Estrategia de Comunicación del POEFE alguna medida destinada a la presentación de ejemplos de proyectos cofinanciados para su consideración como Buena Práctica?
21. ¿Ha informado a los organismos gestores y beneficiarios de la ayuda comunitaria de los criterios de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?
22. ¿Ha validado ya alguna operación para su inclusión en la base de datos web de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?
23. ¿Cumplimenta indicadores de comunicación (realización y/o resultado) como consecuencia de su participación en el POEFE? Indique cuáles.

Anexo II. Guion de entrevista a Organismos Intermedios.

CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

- ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del POEFE? ¿Cómo valora su conocimiento de la Estrategia?
 - Objetivos.
 - *Informar y dar a conocer los logros alcanzados.*
 - *Apoyar a los actores implicados.*
 - Medidas.
 - Destinatarios.
 - Responsables.
- Si no conoce la Estrategia o tiene dificultades para su aplicación:
 - ¿Qué acciones cree que hubieran sido adecuadas para informar/formar sobre la Estrategia de Comunicación y su aplicación?
- ¿Cuáles de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación desarrolla su entidad? (medidas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones reglamentarias / medidas de difusión y visibilidad).
 - ¿Cuáles de las que desarrolla cree que son las más efectivas? ¿Y las que menos? ¿Por qué?
 - ¿Qué cree que se está consiguiendo con estas medidas?
- ¿Qué dificultades encuentra para desarrollar las medidas de comunicación que le corresponden? (obligaciones / otro tipo de medidas de difusión).

Por ejemplo:

 - *Informar de obligaciones a beneficiarios o conseguir que las cumplan (si tiene beneficiarios).*
 - *Cumplir con todas las obligaciones.*
 - *Conocer criterios / especificaciones técnicas / acceso a ejemplos o documentación relevante.*
- ¿Con qué recursos cuenta para desarrollar la comunicación de las operaciones que gestiona en POEFE / para difundir las oportunidades a potenciales beneficiarios? ¿Cree que son adecuados para las actuaciones que desarrolla?
 - Equipo técnico.
 - Medios materiales.
 - Recursos económicos.
 - Apoyo externo (por parte de la UAFSE – instrucciones, formación en comunicación // con alguna asistencia técnica).

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

- ¿Cuál es el sistema para la cumplimentación de indicadores de comunicación?
 - ¿Con qué frecuencia se hace? ¿Por qué vía?
 - ¿Qué criterio usa para el registro del gasto vinculado a la comunicación?
 - ¿Tiene / ha tenido alguna dificultad para la cumplimentación de indicadores? ¿Cuáles y cómo las ha resuelto?
- ¿Cómo considera que podría mejorarse el actual sistema de recopilación y registro de indicadores de comunicación?
- ¿Considera que está adecuadamente informado de las novedades en materia de requisitos y obligaciones de ICV? ¿Cuál es la principal vía por la que recibe esta

información? ¿Participa en alguna red especializada en comunicación (GERIP, GRECO-AGE, INFORM, INIO)?

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- ¿Contribuye a través de sus actuaciones de comunicación a visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?
 - ¿Podría citar algún ejemplo?
- ¿Contribuye a través de sus actuaciones de comunicación a visibilizar a los colectivos desfavorecidos?
 - ¿Podría citar algún ejemplo?
- ¿Cómo tiene en cuenta las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos que desarrolla?
- ¿Facilita información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias del POEFE?

BUENAS PRÁCTICAS

- ¿Ha presentado alguna buena práctica?
 - SI - ¿La ha elaborado su entidad? ¿Ha necesitado ayuda de la UAFSE? ¿Tenía instrucciones adecuadas para elaborarlas?
 - NO - ¿Por qué?
- Si ha presentado alguna, ¿Hacen algún tipo de difusión de las Buenas Prácticas?

Anexo III. Cuestionario a ciudadanía.

Conocimientos previos²⁶

1. ¿Sabe usted que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social?

☐ Sí
☐ No

2. ¿Ha oído hablar del Fondo Social Europeo "FSE"?

☐ Sí
☐ No

Si las respuestas 1 y 2 son negativas, fin de la encuesta.

Actuaciones de los Fondos Europeos

3. ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en su Comunidad Autónoma relativos a las siguientes cuestiones? (respuesta múltiple)

	SÍ	NO
Investigación, Desarrollo e Innovación y Tecnologías de la Información (TIC)	☐	☐
Ayudas y/o subvenciones a las empresas	☐	☐
Formación y Empleo	☐	☐
Ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres	☐	☐
Ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad	☐	☐

4. ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? (respuesta múltiple)

	SÍ	NO
He visto vallas en las carreteras / placas en centros de formación	☐	☐
He visto carteles / posters en la calle	☐	☐
He visto/oído anuncios en prensa, radio y/o televisión	☐	☐
A través de folletos	☐	☐
A través de Internet	☐	☐
A través de terceras personas	☐	☐
He participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea	☐	☐

Importancia de los Fondos Europeos

5. ¿Cómo valora usted el papel jugado por los Fondos Europeos (FEDER y FSE) en el desarrollo de su Comunidad Autónoma?

☐ Irrelevante
☐ Positivo
☐ Muy beneficioso
☐ Absolutamente crucial

6. ¿Considera que los lemas "FEDER una manera de hacer Europa" y "El FSE invierte en tu futuro" reflejan adecuadamente el papel de la Unión Europea en el desarrollo económico y social de su Comunidad Autónoma?

☐ Sí
☐ No

²⁶ Se incluyen únicamente las preguntas relacionadas con FSE que han sido consideradas para esta evaluación.

Anexo IV. Cuestionario para Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

1. Indique por favor cuál es su relación con el POEFE:

- ☐ Organismo intermedio y/o beneficiario
☐ Sólo beneficiario

2. ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del POEFE?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

3. ¿Ha recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

4. ¿Ha participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

Si su respuesta es "Sí", exprese su grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones, en una escala de 1 a 4 (donde 1 = mínimo acuerdo y 4 = máximo acuerdo).

	1	2	3	4
La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación				
Los contenidos presentados son de utilidad práctica				
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos				
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos				
La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas				

5. ¿Forma su Organismo parte de alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

6. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha distribuido instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación dirigido a los beneficiarios?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

7. ¿Considera que ha aplicado correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y comunicación?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

8. ¿Ha utilizado el lema acordado en la Estrategia de Comunicación para el material de comunicación puesto en práctica?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

9. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿En convocatorias y/o resoluciones de las ayudas, convenios, etc. ha mencionado la participación del FSE?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

10. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿En los pliegos de condiciones y cláusulas administrativas ha facilitado información acerca de los criterios de selección de los proyectos, los procedimientos de examen de las solicitudes y sus tiempos?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

11. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha difundido a través de algún procedimiento electrónico las distintas convocatorias existentes en el marco del POEFE?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

12. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha informado a los beneficiarios de las obligaciones que, con carácter general, adquieren en materia de información y comunicación, y, en concreto, de que pasarán a formar parte de la lista de operaciones que será publicada por la Autoridad de Gestión?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

13. ¿Ha remitido notas de prensa y/o ha publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con el POEFE y/o el papel desempeñado por la UE?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

14. ¿Recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que gestiona?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

15. ¿Ha participado en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

Si su respuesta ha sido "Sí", exprese su grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones, en una escala de 1 a 4 (donde 1 = mínimo acuerdo y 4 = máximo acuerdo).

	1	2	3	4
La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación				
Los contenidos presentados son de utilidad práctica				
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos				
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos				
La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas				

16. ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros conseguidos en actuaciones cofinanciadas con fondos europeos?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

17. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha organizado alguna jornada, seminario, evento, feria y/o certamen para divulgar su participación en el POEFE y/o en general sobre la política regional europea en España?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

18. ¿Conoce los criterios establecidos para la justificación de los proyectos cofinanciados como Buenas Prácticas?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

19. ¿Sabe que, como beneficiario/gestor, debe informar del cumplimiento de todos los criterios establecidos de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas para al menos alguno de los proyectos que promueve con cargo a los fondos estructurales?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

20. ¿Ha presentado algún proyecto del que es beneficiario/gestor para su consideración como buena práctica en el período 2014-2020?

- ☐ SI
☐ NO (por favor, indique el motivo)

21. ¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones?

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | Emblema comunitario |
| ☐ | Lema del Fondo indicado en la Estrategia de Comunicación |
| ☐ | Comunicar la cofinanciación europea |
| ☐ | Lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignados a las mismas |
| ☐ | Contenido de las herramientas específicas (vallas, carteles, etc.) |
| ☐ | Otros (especifique) |

22. ¿Cuenta con una guía o metodología que le facilite aplicar la perspectiva de género e igualdad de trato en las acciones de comunicación que desarrolla?

- | | |
|--------------------------|----|
| ☐ | SI |
| ☐ | NO |

23. ¿Cuenta con herramientas para aplicar un lenguaje no sexista en las acciones de comunicación que desarrolla?

- | | |
|--------------------------|----|
| ☐ | SI |
| ☐ | NO |

24. ¿Tiene en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y colectivos prioritarios para las acciones de comunicación?

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | SI |
| ☐ | NO |
| ☐ | Parcialmente (Si su respuesta ha sido "Parcialmente", indique qué necesidades ha tenido en cuenta) |

25. ¿Recopila y registra la información relativa a personas desagregada por sexo?

- | | |
|--------------------------|----|
| ☐ | SI |
| ☐ | NO |

26. ¿Recopila y registra la información desagregada por colectivos prioritarios?

- | | |
|--------------------------|----|
| ☐ | SI |
| ☐ | NO |

27. En general, ¿considera que se integra adecuadamente la perspectiva de género y de igualdad de trato en las acciones de comunicación?

- | | |
|--------------------------|----|
| ☐ | SI |
| ☐ | NO |

Anexo V. Planes de actuación analizados.

Actuaciones programadas en 2017		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Celebración Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Nota de prensa informativa sobre la celebración del Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Banner en prensa informativa sobre la celebración del Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Vídeo sobre la celebración del Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Reportaje fotográfico sobre la celebración del Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Carteles Día de Europa 500 ud.		Mayo
Estrellas día de Europa 1000 ud.		Mayo
Folletos Día de Europa 2000 ud.		Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos intermedios y Beneficiarios	Marzo
Nota de prensa informativa sobre la celebración del Comité de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POISES	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POEFE	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POAT	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POEJ	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Difusión del 60 aniversario del FSE	Beneficiarios potenciales y público en general	A lo largo del año
Foro Anual FSE de Comunicación (2017)	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Octubre 2017
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral, cuando comience la puesta en marcha de las actuaciones
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios

Actuaciones programadas en 2018		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Campaña Celebración Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos intermedios y Beneficiarios	Febrero
Celebración de los Comités de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos intermedios y Beneficiarios , Europa	Mayo
Foro Anual FSE de Comunicación (2018)	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Junio
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios
Actuaciones programadas en 2019		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Campaña Celebración Día de Europa	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos intermedios y Beneficiarios	Febrero-Marzo
Celebración de los Comités de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos intermedios y Beneficiarios, Europa	Mayo-Junio
Foro Anual FSE (2019)	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Julio
Acto de Difusión FSE 2019: Difusión y entrega de premios FSE a la mejor producción audiovisual, a la mejor creación artística y a las mejores prácticas	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Octubre-Noviembre
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos intermedios Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios

Anexo VI. Contribución a indicadores de realización por Organismos Intermedios.

	Eventos		Difusión		Publicaciones		Web		Usuarios/as		Soportes		Documentación		Redes	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local	0	0,00%	5	1,24%	0	0,00%	3	2,68%	0	0,00%	0	0,00%	2	2,60%	0	0,00%
Fundación Biodiversidad	66	19,94%	62	15,38%	17	10,00%	35	31,25%	0	0,00%	15	4,60%	1	1,30%	0	0,00%
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa	8	2,42%	0	0,00%	0	0,00%	2	1,79%	0	0,00%	8	2,45%	48	62,34%	0	0,00%
Agencia Estatal de Investigación	1	0,30%	6	1,49%	0	0,00%	5	4,46%	0	0,00%	0	0,00%	4	5,19%	0	0,00%
Fundación INCYDE	126	38,07%	123	30,52%	40	23,53%	54	48,21%	0	0,00%	38	11,66%	2	2,60%	0	0,00%
Instituto Social de la Marina	6	1,81%	30	7,44%	8	4,71%	9	8,04%	0	0,00%	23	7,06%	15	19,48%	0	0,00%
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Fundación EOI	121	36,56%	165	40,94%	99	58,24%	2	1,79%	0	0,00%	241	73,93%	1	1,30%	1	100,00%
Instituto de Salud Carlos III	2	0,60%	2	0,50%	1	0,59%	1	0,89%	0	0,00%	0	0,00%	3	3,90%	0	0,00%
Red.ES	1	0,30%	10	2,48%	5	2,94%	1	0,89%	0	0,00%	1	0,31%	1	1,30%	0	0,00%
TOTAL	331	100,00%	403	100,00%	170	100,00%	112	100,00%	0	0,0%	326	100,00%	77	100,00%	1	100,00%

Anexo VII. Contribución a indicadores de resultados por Organismos Intermedios.

	Asistentes		Distribución		Puntos		Visitas		Incremento usuarios/as		Cobertura		Reuniones		Asistentes reuniones	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Fundación Biodiversidad	5.042	5,83%	0,00%	---	9.000	99,00%	1.079.528	4,91%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa	12.206	14,13%	0,00%	---	0	0,00%	18.904.635	86,03%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Agencia Estatal de Investigación	70	0,08%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Fundación INCYDE	2.754	3,19%	77,00%	---	56	0,62%	297.337	1,35%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Instituto Social de la Marina	45.844	53,05%	100,00%	---	28	0,31%	373.970	1,70%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	15.086	17,46%	99,00%	---	5	0,05%	798.283	3,63%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Fundación EOI	5.185	6,00%	0,00%	---	0	0,00%	500.900	2,28%	0	0,00%	100,00%	---	4	100,00%	4	100,00%
Instituto de Salud Carlos III	200	0,23%	0,00%	---	1	0,01%	10.073	0,05%	0	0,00%	0,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
Red.ES	25	0,03%	100,00%	---	1	0,01%	9.200	0,04%	0	0,00%	100,00%	---	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	86.412	100,00%	---	---	9.091	100,00%	21.973.926	100,00%	0	0,00%	---	---	4	100,00%	4	100,00%